TABLA DE CONTENIDO

[ACTA No. 53](#_Toc138769333)

[(Miércoles 24 de Mayo de 2023)](#_Toc138769334)

[LEGISLATURA 2022 – 2023](#_Toc138769335)

[PRESIDENTE 6](#_Toc138769336)

[SECRETARIA 6](#_Toc138769337)

[PRESIDENTE: 7](#_Toc138769338)

[SECRETARIA: 7](#_Toc138769339)

[ORDEN DEL DIA 8](#_Toc138769340)

[PRESIDENTE 14](#_Toc138769341)

[SECRETARIA 14](#_Toc138769342)

[PRESIDENTE 14](#_Toc138769343)

[SECRETARIA: 14](#_Toc138769344)

[PRESIDENTE 14](#_Toc138769345)

[SECRETARIA: 14](#_Toc138769346)

[Proposición 14](#_Toc138769347)

[PRESIDENTE 14](#_Toc138769348)

[SECRETARIA: 14](#_Toc138769349)

[PRESIDENTE: 14](#_Toc138769350)

[SECRETARIA 15](#_Toc138769351)

[PRESIDENTE 15](#_Toc138769352)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura 15](#_Toc138769353)

[PRESIDENTE 15](#_Toc138769354)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura 15](#_Toc138769355)

[PRESIDENTE 17](#_Toc138769356)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda 17](#_Toc138769357)

[PRESIDENTE: 17](#_Toc138769358)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda. 18](#_Toc138769359)

[PRESIDENTE 18](#_Toc138769360)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ana Paola García Soto 18](#_Toc138769361)

[PRESIDENTE: 19](#_Toc138769362)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez González 19](#_Toc138769363)

[PRESIDENTE 19](#_Toc138769364)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo 20](#_Toc138769365)

[PRESIDENTE: 20](#_Toc138769366)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero 20](#_Toc138769367)

[PRESIDENTE 21](#_Toc138769368)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango. 21](#_Toc138769369)

[PRESIDENTE 22](#_Toc138769370)

[SECRETARIA 22](#_Toc138769371)

[PRESIDENTE: 22](#_Toc138769372)

[SECRETARIA: 22](#_Toc138769373)

[SUBSECRETARIA 23](#_Toc138769374)

[PRESIDENTE 24](#_Toc138769375)

[SECRETARIA 24](#_Toc138769376)

[PRESIDENTE 24](#_Toc138769377)

[SECRETARIA: 25](#_Toc138769378)

[Proposición 25](#_Toc138769379)

[PRESIDENTE: 25](#_Toc138769380)

[SECRETARIA 25](#_Toc138769381)

[PRESIDENTE 26](#_Toc138769382)

[SECRETARIA: 26](#_Toc138769383)

[PRESIDENTE: 26](#_Toc138769384)

[SECRETARIA 26](#_Toc138769385)

[PRESIDENTE 28](#_Toc138769386)

[SECRETARIA 28](#_Toc138769387)

[PRESIDENTE 28](#_Toc138769388)

[SECRETARIA 28](#_Toc138769389)

[PRESIDENTE 28](#_Toc138769390)

[PRESIDENTE 28](#_Toc138769391)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura 28](#_Toc138769392)

[PRESIDENTE 29](#_Toc138769393)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda 29](#_Toc138769394)

[PRESIDENTE: 30](#_Toc138769395)

[SECRETARIA 30](#_Toc138769396)

[PRESIDENTE 31](#_Toc138769397)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura 32](#_Toc138769398)

[PRESIDENTE 32](#_Toc138769399)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero 32](#_Toc138769400)

[PRESIDENTE: 32](#_Toc138769401)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo 33](#_Toc138769402)

[PRESIDENTE 33](#_Toc138769403)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano. 33](#_Toc138769404)

[PRESIDENTE 33](#_Toc138769405)

[Continúa con el uso de la palabra la H.R. Piedad Correal Rubiano. 33](#_Toc138769406)

[PRESIDENTE 34](#_Toc138769407)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. 34](#_Toc138769408)

[PRESIDENTE 35](#_Toc138769409)

[SECRETARIA 35](#_Toc138769410)

[Proposición 35](#_Toc138769411)

[Proposición 35](#_Toc138769412)

[Proposición 35](#_Toc138769413)

[PRESIDENTE: 36](#_Toc138769414)

[SECRETARIA: 36](#_Toc138769415)

[Proposición 36](#_Toc138769416)

[Proposición 36](#_Toc138769417)

[Proposición 36](#_Toc138769418)

[Proposición 36](#_Toc138769419)

[Proposición 37](#_Toc138769420)

[Proposición 37](#_Toc138769421)

[PRESIDENTE 37](#_Toc138769422)

[SECRETARIA: 37](#_Toc138769423)

[PRESIDENTE: 37](#_Toc138769424)

[SECRETARIA 37](#_Toc138769425)

[**Proposición:** 37](#_Toc138769426)

[Proposición 37](#_Toc138769427)

[Proposición 38](#_Toc138769428)

[PRESIDENTE 38](#_Toc138769429)

[SECRETARIA 38](#_Toc138769430)

[PRESIDENTE 39](#_Toc138769431)

[SECRETARIA 39](#_Toc138769432)

[PRESIDENTE 39](#_Toc138769433)

[SECRETARIA 39](#_Toc138769434)

[PRESIDENTE 41](#_Toc138769435)

[SECRETARIA 41](#_Toc138769436)

[PRESIDENTE 41](#_Toc138769437)

[SECRETARIA 41](#_Toc138769438)

[PRESIDENTE 41](#_Toc138769439)

[SECRETARIA: 41](#_Toc138769440)

[PRESIDENTE 41](#_Toc138769441)

[La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura 41](#_Toc138769442)

[PRESIDENTE 42](#_Toc138769443)

[SECRETARIA 42](#_Toc138769444)

[PRESIDENTE 43](#_Toc138769445)

[SECRETARIA 43](#_Toc138769446)

[PRESIDENTE:. 43](#_Toc138769447)

[SECRETARIA 43](#_Toc138769448)

[Proposición 43](#_Toc138769449)

[PRESIDENTE 44](#_Toc138769450)

[SECRETARIA 44](#_Toc138769451)

[Impedimento 44](#_Toc138769452)

[Impedimento 44](#_Toc138769453)

[**Impedimento:** 44](#_Toc138769454)

[PRESIDENTE 45](#_Toc138769455)

[SECRETARIA 45](#_Toc138769456)

[PRESIDENTE 45](#_Toc138769457)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Hernán Sánchez León. 45](#_Toc138769458)

[PRESIDENTE 45](#_Toc138769459)

[Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Hernán Sánchez León 45](#_Toc138769460)

[PRESIDENTE 46](#_Toc138769461)

[SECRETARIA: 46](#_Toc138769462)

[PRESIDENTE 46](#_Toc138769463)

[SECRETARIA: 46](#_Toc138769464)

[PRESIDENTE 47](#_Toc138769465)

[SECRETARIA 47](#_Toc138769466)

[PRESIDENTE: 47](#_Toc138769467)

[SECRETARIA 47](#_Toc138769468)

[Impedimento 47](#_Toc138769469)

[Impedimento 48](#_Toc138769470)

[Impedimento 48](#_Toc138769471)

[PRESIDENTE 48](#_Toc138769472)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Hernán Sánchez León 48](#_Toc138769473)

[PRESIDENTE 48](#_Toc138769474)

[SECRETARIA: 48](#_Toc138769475)

[PRESIDENTE 50](#_Toc138769476)

[SECRETARIA 50](#_Toc138769477)

[PRESIDENTE 50](#_Toc138769478)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle. 50](#_Toc138769479)

[PRESIDENTE 50](#_Toc138769480)

[SECRETARIA 50](#_Toc138769481)

[Impedimento 50](#_Toc138769482)

[PRESIDENTE 51](#_Toc138769483)

[SECRETARIA 51](#_Toc138769484)

[PRESIDENTE:. 52](#_Toc138769485)

[SECRETARIA 52](#_Toc138769486)

[PRESIDENTE 52](#_Toc138769487)

[SECRETARIA:. 52](#_Toc138769488)

[PRESIDENTE 53](#_Toc138769489)

[SECRETARIA 53](#_Toc138769490)

[PRESIDENTE 53](#_Toc138769491)

[La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo 53](#_Toc138769492)

[PRESIDENTE 53](#_Toc138769493)

[SECRETARIA 53](#_Toc138769494)

[PRESIDENTE: 53](#_Toc138769495)

[SECRETARIA 54](#_Toc138769496)

[PRESIDENTE 54](#_Toc138769497)

[SECRETARIA 54](#_Toc138769498)

[PRESIDENTE: 55](#_Toc138769499)

[SECRETARIA: 55](#_Toc138769500)

[PRESIDENTE 56](#_Toc138769501)

[SECRETARIA 56](#_Toc138769502)

[PRESIDENTE 56](#_Toc138769503)

[SECRETARIA: 56](#_Toc138769504)

**COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

## ACTA No. 53

## (Miércoles 24 de Mayo de 2023)

## LEGISLATURA 2022 – 2023

En Bogotá, D.C., el día miércoles 24 de mayo de 2023, siendo las 10:22 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma **“Roberto Camacho Weverberg”**, previa citación Presidida la Sesión por el Honorable Presidente Juan Carlos Wills Ospina.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum como primer punto del Orden del Día.

**PRESIDENTE:** Muy buenos días queridos y queridas colegas, a todos los funcionarios de la Comisión y de las Unidades de Trabajo Legislativo. Señora Secretaria, Subsecretaria por favor llamemos a lista para verificar el Quórum.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente. Muy buenos días, siendo las 10:22 de la mañana procedo con el llamado a lista.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL

CORREAL RUBIANO PIEDAD

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO

OSORIO MARÍN SANTIAGO

PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS

QUINTERO AMAYA DIÓGENES

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER

URIBE MUÑOZ ALIRIO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME

WILLS OSPINA JUAN CARLOS

**Con Excusa adjunta los Honorables Representantes:**

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO

CASTILLO TORRES MARELEN

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los HH.RR.**

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE

MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR

Pregunto, ¿Si hay algún Honorable que haya llegado y no lo haya registrado? Señor Presidente, la Secretaria le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio. Así que, usted puede ordenar abrir la sesión y la lectura del Orden del Día. Cotes Martínez Karyme, también ya llegó.

## PRESIDENTE: Se abre la sesión. Señora Secretaria, por favor lea el Orden del Día.

## SECRETARIA:

**HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES**

**COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL**

**SESIONES ORDINARIAS**

**LEGISLATURA 2022 – 2023**

**SALON DE SESIONES DE LA COMISION PRIMERA**

“**ROBERTO CAMACHO WEVERBERG”**

### **ORDEN DEL DIA**

**Miércoles veinticuatro (24) de Mayo de 2023**

**10:00 A.M.**

**I**

**Llamado a lista y verificación del Quórum**

**II**

**Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate**

**1. Proyecto de Ley Orgánica No. 065 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del Congreso”.**

**Autor:** H.R. Armando Antonio Zabaraín D´Arce

**Ponente:** H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 916/2022

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1132/2022

**2. Proyecto de Ley No. 205 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se reforma y adiciona la Ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de Ley No. 282 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 675 de 2001 como Régimen Único Especial de Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”**.

**Autores:** HH.RR. Oscar Hernán Sánchez León, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Carlos Wills Ospina, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Karyme Adrana Cortés Martínez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jorge Méndez Hernández, Luis Eduardo Díaz Mateus, José Jaime Uscátegui Pastrana ////P.L.205/2022C//// HHRR. Olga Lucia Velásquez Nieto, Olga Beatriz González Correa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Camilo Londoño Barrera, Gloria Liliana Rodríguez Valencia. **Ponentes:** HH.RR. Oscar Hernán Sánchez León - C, José Jaime Uscátegui Pastrana - C, Jorge Méndez Hernández, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Alirio Uribe Muñoz, Duvalier Sánchez Arango, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

**Proyectos Publicados:** Gacetas No. 1239/2022 y 1446/2022

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 451/2023

**3. Proyecto de Ley No. 280 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se reforma la Ley 1448 de 2011, con el fin de dotar de facultades jurisdiccionales a la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas para adelantar el proceso de restitución de tierras por vía administrativa y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. David Alejandro Toro Ramírez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, John Jairo González Agudelo, Juan Carlos Vargas Soler, Ermes Evelio Pete Vivas, Karen Astrith Manrique Olarte, James Hermenegildo Mosquera Torres. Los Honorables Senadores Edwing Fabián Díaz Plata, Gloria Inés Flórez Schneider, Jael Quiroga Carrillo.

**Ponente:** H.R. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1454/2022

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 308/2023

**4. Proyecto de Ley No. 381 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de plantaciones de uso ilícito, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del Acuerdo Final para una Paz Estable y Duradera”.**

**Autores:** HH.RR. Diógenes Quintero Amaya, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, James Hermenegildo Mosquera Torres, Leonor María Palencia Vega, Santiago Osorio Marín, Orlando Castillo Advíncula, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, John Jairo González Agudelo, Gabriel Becerra Yáñez, John Fredy Núñez Ramos, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Luis Alberto Albán Urbano, Luis Ramiro Ricardo

Buelvas, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Gerson Lisímaco Montaño Arízala.

**Ponente:** H.R. Diógenes Quintero Amaya

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 375/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 497/2023

**5. Proyecto de Ley No. 114 de 2022 Cámara “Por la cual se declara la imprescriptibilidad de la acción penal para los homicidios contra los integrantes de la fuerza pública”.**

**Autores:** HH.RR. José Jaime Uscátegui Pastrana, Miguel Abraham Polo Polo, Eduard Alexis Triana Rincón, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan Fernando Espinal Ramírez, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Felipe Corzo Álvarez, Christian Munir Garcés Aljure, Édison Vladimir Olaya Mancipe, Hernán Darío Cadavid Márquez, Olmes de Jesús Echavarría de La Rosa, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Carlos Wills Ospina, Hugo Danilo Lozano Pimiento. Los Honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Enrique Cabrales Baquero, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Maria Fernanda Cabal Molina, José Vicente Carreño Castro, Esteban Quintero Cardona, Paola Andrea Holguín Moreno

**Ponente:** H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 964/2022

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1655/2022

**6. Proyecto de Ley No. 017 de 2022 Cámara “Por medio del cual se adopta el concepto de campesino, se le reconocen sus derechos, se fomenta la formación de su labor, y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Julián Peinado Ramírez, Juan Carlos Lozada Vargas, Andrés David Calle Aguas, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Luis Carlos Ochoa Tobón, Diego Patiño Amariles. Los Honorables Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Norma Hurtado Sánchez.

**Ponente:** H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 859/2022

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1087/2022

**Informe Subcomisión:** Gaceta No. 1143/2022

**Segundo Informe de Subcomisión:** Gaceta No. 250/2023

**Subcomisión:** Carlos Felipe Quintero Ovalle -C-, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Astrid Sánchez Montes de Oca, Diógenes Quintero Amaya y Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.

**7. Proyecto de Ley Orgánica No. 186 de 2022 Cámara “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Hugo Danilo Lozano Pimiento, Eduard Alexis Triana Rincón, Olmes de Jesús Echavarría de La Rosa. El Honorable Senador Enrique Cabrales Baquero.

**Ponente:** H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

**Proyecto Publicado**: Gaceta No. 1076/2022

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1445/2022

**8. Proyecto de Ley No. 262 de 2022 Cámara “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Alexander Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Luis Alberto Albán Urbano, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Carolina Giraldo Botero, Hugo Alfonso Archila Suárez, Camilo Esteban Ávila Morales, Mary Anne Andrea Perdomo, Julio Roberto Salazar Perdomo, David Alejandro Toro Ramírez, Jorge Andrés Cancimance López, Javier Alexander Sánchez Reyes, Jorge Alexander Quevedo Herrera, Ana Paola García Soto, Haiver Rincón Gutiérrez, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Pedro Baracutao García, Germán José Gómez López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

**Ponentes:** HH.RR. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda -C-, Diógenes Quintero Amaya -C-, Juan Carlos Lozada Vargas, Catherine Juvinao Clavijo, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Gabriel Becerra Yáñez, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1417/2022

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1690/2022

**9. Proyecto de Ley No. 246 de 2022 Cámara “Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Etna Tamara Argote Calderón, Luz María Múnera Medina, Alirio Uribe Muñoz, Pedro José Suárez Vacca, David Alejandro Toro Ramírez, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Agmeth José Escaf Tijerino, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Alfredo Mondragón Garzón, Susana Gómez Castaño, Wadith Alberto Manzur Imbett, Saray Elena Robayo Bechara, Julián David López Tenorio, Orlando Castillo Advíncula, Gerson Lisímaco Montaño Arizala, William Ferney Aljure Martínez, Juan Pablo Salazar Rivera, Diógenes Quintero Amaya, John Fredy Núñez Ramos, Haiver Rincón Gutiérrez, Gabriel Becerra Yáñez.

**Ponentes:** HH.RR. Jorge Alejandro Ocampo Giraldo -C-, Carlos Adolfo Ardila Espinosa – C-, Víctor Andrés Tovar Trujillo, Juan Sebastián Gómez González, Miguel Abraham Polo Polo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Astrid Sánchez Montes de Oca, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Alban Urbano.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1315 de 2022.

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. Página web HH.RR. Jorge Ocampo -C-, Carlos Ardila – C-, Sebastián Gómez, James Mosquera, Astrid Sánchez, y Luis Albán.

**Ponencia Primer Debate Negativa:** Gaceta No. Página web HH.RR. Miguel Polo, Andrés Felipe Jiménez y Marelen Castillo.

**10. Proyecto de Ley Orgánica No. 370 de 2023 Cámara “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Erika Tatiana Sánchez Pinto, Julián Peinado Ramírez, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Dolcey Oscar Torres Romero, Piedad Correal Rubiano, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Irma Luz Herrera Rodríguez, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Luis Miguel López Aristizábal, David Alejandro Toro Ramírez, Juan Diego Muñoz Cabrera, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Édison Vladimir Olaya Mancipe, Wilmer Yair Castellanos Hernández. La Honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuellar.

**Ponente:** H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 241/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 489/2023

**11. Proyecto de Ley No. 181 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se establecen medidas que permitan la Resocialización y Reincorporación y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Oscar Leonardo Villamizar Meneses, José Jaime Uscátegui Pastrana, Hernán Darío Cadavid Márquez, Juan Fernando Espinal Ramírez. Los Honorables Senadores Enrique Cabrales Baquero, Esteban Quintero Cardona **Ponente:** H.R. Hernán Darío Cadavid Márquez

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1071/2022

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1215/2022

**12. Proyecto de Ley Orgánica No. 155 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se designa a las autoridades territoriales para que definan sobre la realización**

**de las prácticas taurinas en su territorio y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.RR. Juan Daniel Peñuela Calvache, Armando Antonio Zabaraín D´Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ruth Amelia Caicedo Rosero, Juan Carlos Wills Ospina, Alfredo Ape Cuello Baute, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón. El Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

**Ponente:** H.R. Juan Daniel Peñuela Calvache

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1020/2022

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1629/2022

**13. Proyecto de Ley No. 182 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se establece la Ley de Animales de Compañía”.**

**Autores:** HH.RR. Oscar Leonardo Villamizar Meneses, José Jaime Uscátegui Pastrana, Hernán Darío Cadavid Márquez, Eduard Alexis Triana Rincón. Los HH.SS. Enrique Cabrales Baquero, Esteban Quintero Cardona.

**Ponente:** H.R. José Jaime Uscátegui Pastrana.

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 1071/2022

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. Página web

**14. Proyecto de Ley No. 197 de 2022 Cámara – No. 362 de 2022 Senado “Por medio de la cual se fortalece el proceso de extinción del derecho de dominio y se dictan otras disposiciones”.**

**Autores:** HH.SS. Esperanza Andrade de Osso, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, Miguel Ángel Pinto Hernández, Juan Carlos García Gómez.

**Ponente:** H.R. Ruth Amelia Caicedo Rosero

**Texto Aprobado en Plenaria del Senado:** Gaceta No. 1051/2022.

**Ponencia Primer Debate Negativa:** Gaceta No. Página web

**15. Proyecto de Ley Orgánica No. 360 de 2023 Cámara “Por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, Congreso Virtual. Con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los Proyectos de Ley del Congreso y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana”.**

**Autores:** HH.RR. Marelen Castillo Torres, José Jaime Uscátegui Pastrana, Luis Miguel López Aristizábal, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Flora Perdomo Andrade, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Juan Manuel Cortés Dueñas, Catherine Juvinao Clavijo. Los Honorables Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuellar, Miguel Uribe Turbay, Clara Eugenia López Obregón.

**Ponente:** H.R. Marelen Castillo Torres

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 177/2023

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 497/2023

**III**

**Anuncio de Proyectos**

**(Artículo 160, Constitución Política)**

**IV**

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

**El Presidente, El Vicepresidente,**

**Juan Carlos Wills Ospina Heráclito Landínez Suárez**

**La Secretaria, La Subsecretaria,**

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo**

Ha sido leído señor Presidente, el Orden del Día y ya tenemos Quórum Decisorio, no tenemos ninguna modificación del Orden del Día. Así que, usted puede someterlo a consideración y votación señor Presidente.

**PRESIDENTE:** En consideración, el Orden del Día leído por la señora Secretaria. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Si Presidente, ha sido Aprobado por unanimidad de los asistentes.

**PRESIDENTE:** Primer punto en el Orden del Día, señora Secretaria.

## SECRETARIA: Si Presidente. Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate.

**1. Proyecto de Ley Orgánica No. 065 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del Congreso”.**

**Autor:** H.R. Armando Antonio Zabaraín D´Arce

**Ponente:** H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura

**Proyecto Publicado:** Gaceta No. 916/2022

**Ponencia Primer Debate:** Gaceta No. 1132/2022

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Por favor señora Secretaria, lea la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

## SECRETARIA: Si señor Presidente:

**Proposición:** Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento Ponencia positiva y solicito a los Honorables Representantes que integran la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley Orgánica No. 065 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del Congreso”. Está suscrita señor Presidente y Honorables Representantes, por la Representante Delcy Isaza Buenaventura.

Presidente, ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**PRESIDENTE:** En consideración la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión, anuncio que voy a cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión?

## SECRETARIA: Si la Aprueba Presidente, por unanimidad de los asistentes la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

## PRESIDENTE: Articulado, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Señor Presidente, este Proyecto tiene 8 Artículos incluida la Vigencia. Hay Proposiciones en el siguiente sentido: al Artículo 1, no hay Proposición; al Artículo 2, Jorge Tamayo; al Artículo 3, Andrés Felipe Jiménez y Jorge Eliécer Tamayo; al Artículo 4, Carlos Felipe Quintero; al Artículo 5°, Jorge Tamayo, Carlos Felipe Quintero y Gersel Pérez; al Artículo 7, Juan Daniel Peñuela; el Artículo 8 no tiene Proposición y hay Artículos nuevos de, siete Proposiciones de Artículos Nuevos señor Presidente. Ese es el informe que tiene que dar la Secretaria.

**PRESIDENTE:** Muy bien. Le vamos a dar entonces la palabra a la Ponente, a la doctora Delcy Isaza para hacer su intervención ¿Cuánto tiempo doctora Delcy? Veinte minutos, adelante doctora Delcy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.**

Bueno señor Presidente, muy buenos días Honorables Representantes. Este es un Proyecto de Ley Orgánica el No. 065 de 2022 Cámara.

**PRESIDENTE:** Perdón queridos colegas, les pido un poquito de orden.

**Continúa con el uso de la palabra la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.**

Les solicito por favor si me comparten la presentación.“Por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del Congreso”, el trámite de la iniciativa fue radicado el 27 de agosto del 2022, por el Honorable Representante Armando Zabaraín a la fecha, pues quiero agradecer el aporte de los Representantes que hasta el momento nos han presentado Proposiciones; al Profesor Tamayo, muchas gracias por acompañarnos en esta iniciativa nutriendo el Articulado; al Representante Juan Daniel Peñuela; a Felipe Jiménez; a Carlos Felipe Quintero, que también hace una Proposición para mejorar el Articulado; a Juan Sebastián Gómez, que presentó varias Proposiciones con argumentos que han sido integrados al Articulado del Proyecto, que como bien lo sustentaba la señora Secretaria, son 8 Artículos y a la Representante Piedad Correal, quien también hace una Proposición que la deja como constancia, porque es una Proposición que tiene en cuenta un argumento ya presentado por el Representante Peñuela. Un promedio de doce Proposiciones, que nutren esa iniciativa Legislativa.

El objetivo del Proyecto, es armonizar los procesos legislativos dentro del Congreso con la implementación de herramientas tecnológicas, para fortalecer en términos de eficiencia, eficacia, celeridad, transparencia, publicidad, economía administrativa y responsabilidad ambiental, en los trámites al interior de la Corporación. Bueno, ¿En qué argumentamos la Ponencia? Porque facilita la comunicación, permite una comunicación más rápida, efectiva entre los miembros del Congreso, organismos gubernamentales y los ciudadanos, ahorra tiempo y costos. Pues aquí se permitiría, la comunicación virtual por correo electrónico y se evitarían los trámites de envío de correo, de cartas por correo certificado o postales que tienen un engorroso trámite y que tienen unas demoras en allegarse estos trámites. Mejora la organización y el seguimiento, pues tenemos de manera oportuna, de manera sucinta y organizada, la información que llega al correo electrónico y aumenta la seguridad, frente a las iniciativas que se radiquen puntualmente en los correos.

Normas que han implementado el uso de las tecnologías en el sector público, pues ya el Congreso de la República ha avanzado en Normas como la Ley 527 de 1999, que permite el uso y acceso de los mensajes de datos del comercio electrónico y de las firmas digitales, que serían herramientas necesarias y muy útiles, para avalar los contenidos originales que se presenten en este proceso de implementación de herramientas tecnológicas, para la funcionalidad de la información que se pueda generar en las tareas propias del Congreso de la República.

El Decreto 19 del 2012, que permite también los trámites, que limita los trámites innecesarios para la función pública y la Ley 1437 del 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 1978 del 2019, de la Modernización de las Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones TIC. El documento Conpes 3975, la política nacional para la transformación digital e inteligencia artificial, el Decreto Legislativo 806 del 2020, medidas para implementar tecnologías de la información y de las comunicaciones, en las actuaciones judiciales en el marco del Estado de Emergencia generado por la Pandemia del Covid-19 y la Ley 2013 del 13 de junio de 2022, medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las audiencias judiciales, agilizar los procesos judiciales, flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia. Principios rectores que garantizan la necesidad o la implementación, del uso de las tecnologías en la comunicación, en la radicación de Proyectos, de Ponencias, en la radicación de informes qué es la tarea Legislativa diaria que se desarrolla en la Corporación.

Los principios rectores, la implementación de correos electrónicos en la Ley 5ª de 1992 y el principio de la eficiencia, el principio de la eficacia, de la buena administración y el principio de la economía, porque pasaríamos de radicar un original con dos copias, lo que es demasiado extenso en papelería y que permitiría por la implementación del sistema tecnológico, la radicación en correo electrónico suprimiendo papel, es un desgaste tanto económico como una tarea que hoy la administración pública está empezando a recoger y que se hace necesario también, que el Congreso de la República entre en esa austeridad del gasto y en el cuidado también del medio ambiente, en la utilización de medios que eviten al máximo la utilización de papel excesivo como ocurre en la presentación de Ponencias, de Informes, que generalmente se radican en original y dos copias. Rapidez porque nos permitiría tener en tiempo real y efectivo la presentación de las Ponencias, de las Proposiciones y organización, pues le queda con mayor facilidad a las Mesas Directivas.

Si me permiten, ya estoy por terminar la sustentación de la Ponencia, para darle la palabra a quienes de manera proactiva han participado con algunas Proposiciones que vamos a incluir dentro del texto. Les agradezco mucho la atención y el silencio para poder terminar, muy amables.

Facilita la comunicación remota, pues en muchas oportunidades por las tareas propias de los Congresistas, hemos tenido inconveniente en la presentación física, una vez que no se encuentran todos los Representantes en el mismo lugar de la firma del documento, la firma digital permitirá qué desde cualquier lugar del territorio del país, tengamos la oportunidad de leer, estudiar y firmar nuestras Ponencias sin tener que estar de manera presencial, atendiendo la rigurosidad de nuestra tarea legislativa y la reducción de costos como lo indicábamos en la presentación de las Ponencias, de los Informes y de las Proposiciones que muchas veces se tienen que presentar en original y tres copias.

Nuevamente, gracias señor Presidente y a los Honorables Representantes, por el aporte que acogeremos de manera eficiente en el trámite de este Proyecto, que permite agilidad, que permite garantía de manejo de la información y que nos permitirá en tiempo real, la información necesaria para el estudio, para la presentación y para la aprobación de los Proyectos de Ley que se generan en esta Corporación. Gracias Honorables Representantes y señor Presidente, escuchamos los argumentos de los Representantes que tienen Proposiciones para este Proyecto de Ley, muy amables.

**PRESIDENTE:** Muy bien señora Secretaria. Doctor Tamayo, en el uso de palabra por tres minutos y luego la doctora Ana Paola, si alguien más va a pedir el uso de palabra, aquí los voy anotando.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.**

Gracias Presidente. En primer orden, no sé si el sonido está bajo, pero toca competir con el ruido insoportable que no permite escuchar acá y eso que, yo estoy perdiendo la audición no y entonces con ese ruido imposible sesionar con ese ruido atrás.

## PRESIDENTE: Yo le pido, por favor a los colegas Congresistas y de las barras. Los de las barras, si tienen que hablar háganlo por favor en el pasillo y los queridos colegas, que por favor en el ánimo del respeto con los demás y las demás intervenciones, pues si necesitan hablar con un asesor, también lo puedan hacer a un costado o en un lugar, donde realmente logremos escucharnos. De verdad, es imposible el doctor Tamayo tiene toda la razón y además, que contamos con un sonido que es más bien regular, pues es importante que tratemos de prestar atención.

Doctor Tamayo, adelante en el uso de la palabra. ¿Quién quiere hacer una Moción? Partido Liberal, por favor si pueden guardar silencio no vuelvan a hablar con el doctor Ocampo, a ver si logran disciplinar la Comisión. Adelante, doctor Tamayo.

## Continúa con el uso de la palabra el H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda.

Jorge Alejandro Ocampo, hágase aquí para que sienta el ruido que hay acá atrás. O sea, cuando yo digo una cosa, es porque ya es soportable, soy tolerante al máximo, pero ya es insoportable, no dejan sesionar, aquí venimos a trabajar. Presidente, en este sentido quiero decirle algo, me parece que esto es una herramienta importante, nosotros venimos transitando de unos mecanismos, pues que tienen cierto tiempo, cierta antigüedad para el funcionamiento, una regulación para el funcionamiento del Congreso y fue precisamente, no todo lo que nos trajo el Covid fue malo, no todo lo que nos trajo el Covid fue muerte y enfermedad, el Covid también nos enseñó que había otras formas y maneras de poder actuar, de poder desarrollar y nos obligó a utilizar las tecnologías de la información, para nosotros tener nosotros, las posibilidades de hacer nuestro trabajo Legislativo.

Esta disposición busca entre otras maneras, reconocerle a los autores y a la Ponente el trabajo que se ha hecho, que se quiere hacer para que, pues darle el soporte de legalidad al proceder y al actuar del Congreso de la República y yo simplemente quiero decir, que acompaño esta iniciativa, he hecho unas modificaciones las cuales han acogido varias y tengo unas que voy a sustentar en su momento, en el Articulado correspondiente. Muchas gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Gracias doctor Tamayo. Doctora Ana Paola García, en el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Ana Paola García Soto.**

Gracias Presidente. Bastante malo el sonido Presidente, ¿Ya? Gracias Presidente, felicito a la Ponente del Proyecto la Representante Delcy, de gran importancia para el Congreso y muy oportuno, porque es un Proyecto que nos permite la digitalización de algunos procesos Legislativos, ya que nos preocupan las cifras en el mundo entero según Green Speed, el 40% de la madera industrial se utiliza para la creación de papel y Colombia, no es ajeno porque tenemos el 26.7% del papel, tenemos una

Directiva Presidencial la No. 04 del 3 de abril de 2012, que no es para la Rama Legislativa, pero es la política pública de cero papel.

Por tanto, esta iniciativa que la Ponente nos trae el día de hoy, es de gran importancia, porque vamos a volver más eficaz y eficientes los trámites, vamos a poder por medios digitales realizar la radicación de Proyectos, realizar observaciones, realizar las Ponencias, radicarlas de manera digital, las Proposiciones, lo cual va a acortar los tiempos, va a ser más eficiente, eficaz y más productivo para los Legisladores. Y Colombia, no se puede quedar atrás en los avances tecnológicos, en gran momento llega este Proyecto a la Cámara de Representantes, a la Comisión Primera, invito a toda la Comisión, que apoyemos este Proyecto, lo saquemos adelante ya que, con él avanzamos a la simplificación y a la sistematización de los trámites en el Congreso de la República. Gracias Presidente.

## PRESIDENTE: A usted doctora Ana Paola. Doctor Sebastián Gómez, en el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Juan Sebastián Gómez González.**

Muchas gracias, señor Presidente. Doctora Delcy, un saludo para usted y los demás colegas. Muy en la línea de los antecesores, no me voy a extender, actualiza usted la Ley 5ª doctora, a temas que si bien nos pudo haber motivado en la pandemia, estamos en mora de hacer en el Congreso de República, quiero reconocerle su trabajo y además, agradecerle que haya avalado las Proposiciones que de verdad que de muy buena fé, le hicimos con mi equipo para que la iniciativa tuviese un alcance mayor y le voy a dejar una inquietud doctora, para ver si más adelante lo hacemos.

En mi quehacer, como alguna vez concejal de mi ciudad y diputado del departamento, tuve la oportunidad de hacer reglamento interno de concejo y reglamento de asamblea, podríamos pensar sin violar las competencias naturales de estos cuerpos colegiados, que son como nuestros homólogos, en dejar un Parágrafo en algún momento, para que le demos una línea a los consejos y las asambleas, que en esta misma idea actualicen sus reglamentos en los consejos y las asambleas y así también, no solo hacer más eficaz y más eficiente el Congreso de la República, sino que esta Norma también sea promovida por los consejos y las asambleas. Muchas gracias, señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Doctora Cathy Juvinao, en el uso de la palabra adelante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.**

Gracias Presidente. Simplemente, yo quiero saludar este Proyecto porque a este Congreso de la República, sí que le hace falta implementar las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación en sus trámites. Es por todos nosotros sabido, a veces lo tedioso que se puede convertir la simple radicación de una Ponencia por una firma o, por ejemplo, cuando en algunos casos hay Representantes o Senadores en condición de incapacidad médica, pues sencillamente los trámites se bloquean, por no poder estar presencialmente y no se

puede solucionar ni siquiera mandando un correo.

En los últimos planes de modernización de este Congreso, es mandatorio ya para la Corporación, avanzar hacia el uso de las nuevas tecnologías, para facilitar el trámite legislativo, por un lado. Pero, aún más importante, para aumentar los niveles de transparencia y rendición de cuentas en esta Corporación. En el espacio en el que tuve la oportunidad de participar en Chile, hace más o un mes, en Parlaméricas que es la Asociación de Parlamentos de las Américas y del cual el Congreso de Colombia hace parte, quedó claro que debe ser una prioridad para los Congresos del Continente, la utilización de las nuevas tecnologías para estos dos efectos: facilitar el trabajo de los Congresistas, las iniciativas Legislativas y la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.

De manera que este Proyecto, es un paso en la dirección correcta, aún falta mucho por actualizar en la Ley 5ª y hay que decir, que debemos tener como un propósito de esta Comisión, esa actualización de la Ley 5ª, con otros Proyectos que a futuro permitan aún más el aprovechamiento de las nuevas tecnologías. Pero, este es un Proyecto en esa dirección, que saludo, felicito a la Representante Delcy Ponente de esta iniciativa, a sus autores y espero que apoyemos de manera unánime, este Proyecto, que sin duda nos facilita el trabajo a todos y también a los mismos funcionarios, que todos los días también sufren un poco como nosotros los Congresistas, por la falta de mecanismos más expeditos que aprovechen las nuevas tecnologías, para poder hacer nuestro trabajo.

## PRESIDENTE: El doctor Álvaro Rueda, en el uso de la palabra.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Álvaro Leonel Rueda Caballero.**

Muchas gracias señor Presidente. Celebrar esta iniciativa del doctor Zabaraín y por supuesto de la Ponente, la doctora Delcy. Es necesario, hacer una migración a las nuevas tecnologías, el Congreso está ceñido aún a unos años atrás, donde todo tocaba radicar y radicar en físico, por supuesto que tenemos que facilitar y adicional eso, ser amigables con el medio ambiente.

En días pasados, nos tocó rendir el informe de la Subcomisión del Plan Nacional de Desarrollo, acogiendo todas las inquietudes, toda la información que nos habían suministrado los diferentes Ministerios y entidades del orden nacional, respecto del mismo y eran alrededor de seiscientas hojas. Imagínense ustedes imprimiendo seiscientas hojas en tres tomos, son mil ochocientas hojas y que nos quede una mal y nos toque otra vez, volver a imprimir. Yo creo que estamos generando un daño ambiental, bastante grande y las nuevas tecnologías ya nos han facilitado las dinámicas propias para radicar.

Por supuesto, que tenemos que estar de la mano para facilitar el trabajo, no solo de las personas que nos acompañan a nosotros en nuestros equipos de UTL, sino también a las Mesas Directivas, a nuestras Secretarias y Secretarios, para optimizar los tiempos y tener un mayor control. Así que por supuesto, invito a todos los compañeros de la Comisión, a que apoyemos de manera unánime esta iniciativa y que le demos el trámite en Plenaria. Muchísimas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Doctor Duvalier, en el uso de la palabra.

## 

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Duvalier Sánchez Arango.

Gracias. A mí me gusta mucho el Proyecto, doctora Delcy y lo celebro porque todo lo que contribuya a facilitar el acceso de los ciudadanos a la información, la búsqueda rápida de la información, me parece que nos saca de un Congreso, pues que es premoderno, qué es un poco análogo para lo que se buscaría a nivel mundial y es, deberíamos avanzar hacia el cero papel y la digitalización, es absurdo tener archivos llenos de papel, de materiales y deberíamos poder ponernos en una onda donde todo esté a un clic, donde el internet permita que cualquier ciudadano, Corporación, estudiante que quiera hacer una tesis, un trabajo de grado, pudiera acceder a la información que acá se produce, que es relevante para miles de colombianos.

Así que, pues entiendo el alcance del Proyecto también, me gustaría que fuera más amplio, pero hasta ahí la acompañamos. Hay solo una recomendación, que me gustaría hacerle y es sobre el principio de la neutralidad tecnológica, donde la tecnología va a avanzar más rápido que nosotros como está demostrado y entonces, todo se describe en términos del correo electrónico. Yo lo dejaría a través más abierto, porque el día que el correo electrónico deje de ser funcional como dice que solo el correo electrónico, no podría utilizarse otro tipo de aplicaciones de mensajería y demás. Entonces, simplemente ese es como mi comentario, cuente con nuestro apoyo, todo lo que contribuya de nuevo a la transparencia y a facilitar el acceso a la información, pues me parece que es muy valioso para esta democracia. Gracias.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria, por favor informe si podemos votar el Articulado en bloque.

**SECRETARIA:** Presidente, hay unas Proposiciones que están avaladas al Artículo 2º, al Artículo 3° hay dos Proposiciones de manera parcial, hay otras al Artículo 4° que está avalada, al Artículo 5° hay una del doctor Tamayo que no está avalada y el doctor dijo, que quería hacer algunas recomendaciones sería sacar este Artículo, hay unos Artículos Nuevos, sería votar inicialmente doctora Delcy el Articulado de la Ponencia sin el Artículo 5°, que no hay consenso.

Y el Artículo 3°, habría que preguntarle al doctor Andrés Felipe si está de acuerdo con que se le acoja parcialmente, igual al doctor Tamayo, están recogiendo su Proposición de manera parcial o sacar el 5 y el 3° y aprobarlos de manera separada, como ustedes bien lo tengan. El Artículo 1 y 6 no tienen Proposición, entonces sería el 2 y leo la Proposición del 2, del 4 y el 6 de la Ponencia y el 7 con Proposición, votar ese bloque y luego los otros dos.

Presidente, en ese orden de ideas entonces se votaría el Artículo 1 de la Ponencia, el 2 con Proposición, el 4 con Proposición, el 6 de la Ponencia, el 7 con Proposición y el 8 de la Ponencia, se excluirían del bloque de la Ponencia el Artículo 3° y el Artículo 5° y luego entrarían a discutir los Artículos Nuevos.

## PRESIDENTE: En consideración entonces el Artículo 1, 2, 3, ah toca leer las Proposiciones, sí señora Secretaria lea las Proposiciones por favor del Articulado para ponerlas en consideración.

## SECRETARIA: Si Presidente. Entonces leo el Artículo 2°, el doctor Jorge Eliécer Tamayo adiciona un Parágrafo al Artículo de las Actas dice, cómo es el Artículo de las Actas dice: De las sesiones de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes, especialmente, se levantarán Actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, las personas que han intervenido, los mensajes leídos, las Proposiciones presentadas, las comisiones designadas y las decisiones adoptadas.

Abierta la sesión, el Presidente someterá a discusión, sin hacerla leer, el Acta de la sesión anterior, puesta previamente en conocimiento de los miembros de Corporación, bien por su publicación en la Gaceta del Congreso, o bien mediante reproducción por cualquier otro medio mecánico.

En consideración el Acta, cada Congresista solo podrá hablar una vez para reclamar acerca de las omisiones o inexactitudes en que se hubiere incurrido al redactarla, sin perjuicio del derecho de hablar sobre las reclamaciones que hagan otros Congresistas. Quien tenga observaciones las presentará por escrito de manera física o por correo electrónico institucional a la Secretaria a fin de que se inserte en el Acta siguiente.

Tratándose de la última sesión, el Acta será considerada y aprobada antes de cerrarse la reunión, o facultarse a su Mesa Directiva para la debida aprobación. Si el Acta no estuviera totalmente elaborada para la sesión siguiente, el respectivo Secretario presentará y dará lectura a un Acta resumida que servirá para el conocimiento y aprobación de la Corporación o Comisión.

Adiciona el siguiente Parágrafo: Cuando se discutan varias Actas, las mismas deberán ser publicadas en el Orden del Día con mínimo tres (3) días de antelación. Está suscrita por el Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Artículo 4° tiene Proposición de Carlos Felipe Quintero.

**SUBSECRETARIA:** **Artículo 4°.** Adopción de medios y/o herramientas tecnológicas o digitales para la radicación de Proyectos de Ley. Modifíquese el Artículo 144 de Ley 5ª de 1992, el cual quedará de la siguiente forma:

**Artículo 144.** **Publicación y reparto.** Recibido un Proyecto, se ordenará por la Secretaria su publicación en la Gaceta del Congreso, y se repartirá por el Presidente a la Comisión Permanente respectiva.

El Proyecto se entregará en original y dos copias o por medio del correo electrónico institucional del Congresista al correo electrónico institucional de la Secretaria General con su correspondiente exposición de motivos. De él se dejará constancia en la Secretaria y se radicará y clasificará por materia, autor, clase de Proyecto y Comisión que deba tramitarlo.

Un ejemplar del Proyecto, será enviado por el Secretario inmediatamente para su publicación en la Gaceta del Congreso.

**Parágrafo Primero.** Es lo que el doctor Carlos Felipe, lo crea. En caso de que la radicación se realice vía correo electrónico, el Proyecto de Ley debe ser firmado digital o electrónicamente cumpliendo con los requisitos y características de la Ley 527 de 1999 y Normatividad que le complemente.

**Parágrafo Segundo**. Este también lo incluye el doctor Carlos Felipe: En caso de que la radicación se realice vía correo electrónico, se deberá adjuntar dos copias del documento, la primera de ellas cifrada que no permita su edición o modificación y la otra disponible para edición.

Ha sido leída la Proposición del Artículo 4°, suscrita por el Representante Carlos Felipe Quintero.

Al Artículo 7, suscribió una Proposición el doctor Juan Daniel Peñuela.

**Artículo 7º Reglamentación.** La Mesa Directiva de cada Cámara reglamentará la forma, medios, herramientas tecnológicas y procesos necesarios que garanticen el principio de equivalencia para dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos precedentes, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en Vigencia de la presente Ley.

Así mismo, la Mesa Directiva de cada Cámara impartirá, con fundamento en la reglamentación expedida en cumplimiento del anterior inciso, las directrices necesarias a cada Comisión del Congreso para que cada una, por conducto de sus Mesas Directivas, dé cumplimiento a lo presentado en la presente Ley.

**Parágrafo.** La reglamentación expedida deberá incluir los lineamientos necesarios para la adopción de correos y le incluye la palabra certificados y firmas electrónicas de cada uno de los Congresistas y Secretarios, siguiendo los parámetros del Decreto 2364 del 22 de noviembre de 2012, expedido por la Presidencia de la República, así como los parámetros de seguridad informática a que haya lugar para la verificación de la veracidad y autenticidad de cada trámite Legislativo.

Esa es la Proposición al Artículo 7°, suscrita por el doctor Juan Daniel Peñuela. Han sido leídas, las Proposiciones a los Artículos 2, 4 y 7 que han sido avaladas por el Ponente.

**PRESIDENTE:** ¿Doctora Amparo Yaneth, ya logró resolver la inquietud? En consideración, los Artículos con las Proposiciones leídas por la señora Secretaria, se abre la discusión Artículo 1° de la Ponencia, Artículo 2° con la Proposición leída, Artículo 4° con la Proposición leída y avalada; Artículo 6° cómo viene en la Ponencia, Artículo 7° con la Proposición leída. Se abre la discusión, anuncio que voy a cerrar, queda cerrada, ¿Aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Si lo aprueba Presidente, por unanimidad. Doctor, esto es una Ley Orgánica desde la Proposición, la verdad debemos hacerlo de manera nominal, perdónenme, pero me pase. Sí señor hay que volver a votar la Proposición con que termina el Informe.

**PRESIDENTE:** Toda vez que esta es una Ley Orgánica, tenemos que repetir el procedimiento desde, obviamente desde el inicio desde la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, porque hay que votar de manera nominal. Señora Secretaria, por favor lea nuevamente la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

## SECRETARIA: Si señor Presidente. Pido excusas a los Honorables Representantes, pero esto es de manera nominal.

**Proposición:** Con fundamento en las anteriores consideraciones, presento Ponencia positiva y solicito a los Honorables Representantes que integran la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley Orgánica No. 065 de 2022 Cámara “Por medio del cual se modifica la Ley 5ª de 1992 con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del Congreso”.

Está suscrita por Delcy Esperanza Isaza Buenaventura. Presidente, la Proposición puede ponerla usted en consideración y votación.

## PRESIDENTE: Señora Secretaria, llame a lista para la votación del Informe como termina la Ponencia.

**SECRETARIA:** Si Presidente. Llamo.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO VOTO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN EXCUSA

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL SI

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRIANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL EXCUSA

PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO AMAYA DIÓGENES SI

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID EXCUSA

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO VOTO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

Pregunto, ¿Si hay algún Honorable, que no haya llamado?

**PRESIDENTE:** Se cierra la votación. Señora Secretaria, por favor anuncie el resultado.

## SECRETARIA: Presidente, han votado Treinta (30) Honorables Representantes, por el SI Treinta (30) por el NO ninguno. Así que ha sido Aprobado con la mayoría absoluta la Proposición con qué termina el Informe de Ponencia. Ahora sí el Articulado Presidente.

## PRESIDENTE: Vamos a poner en consideración nuevamente el Artículo 1° como viene en la Ponencia; el Artículo 2° con la Proposición leída del doctor Tamayo; el Artículo 4° con la Proposición leída, avalada del doctor Quintero; el Artículo 6° como viene en la Ponencia; el Artículo 7° con la Proposición leída del doctor Juan Daniel Peñuela. En consideración, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria llame a lista.

**SECRETARIA:** Si señor Presidente. Entonces, llamo a lista para votar el bloque de Artículos 1, 2, 4, 6 y 7.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO VOTO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN EXCUSA

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL SI

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRIANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE NO VOTO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA SI

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL EXCUSA

PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO VOTO

QUINTERO AMAYA DIÓGENES SI

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID EXCUSA

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO VOTO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

Pregunto ¿Si hay algún Honorable Representante, que no haya votado? Mosquera Torres James, vota SI.

**PRESIDENTE:** Se cierra la votación. Señora Secretaria, por favor anuncie el resultado.

**SECRETARIA:** Señor Presidente, han votado Treinta (30) Honorables Representantes, todos de manera Afirmativa así que ese bloque de Artículos ha sido Aprobado.

**PRESIDENTE:** Siguiente bloque de Artículos, señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Señor Presidente, el Artículo 3° tiene dos Proposiciones, una del doctor Andrés Felipe Jiménez y el otro es, el del doctor Jorge Eliécer Tamayo. Yo les voy a leer el 113 cómo está en la Ley 5ª.

**PRESIDENTE:** Muy bien señora Secretaria, entonces en el Artículo 3° tenemos dos Proposiciones, una del doctor Andrés Felipe Jiménez, qué la deja como constancia y tenemos otra, del doctor Tamayo, una del doctor Tamayo que la doctora Delcy me dice que, no está avalada.

**PRESIDENTE:** Entonces, te voy a dar el uso de la palabra y luego le doy la palabra el doctor Tamayo. Adelante doctora Delcy, en el uso de la palabra para la Proposición del doctor Tamayo del Artículo 3°.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.**

Gracias señor Presidente. La decisión de no acoger la Proposición del Representante Tamayo, obedece a la dinámica de la presentación de las Proposiciones, que se realizan incluso en la discusión de los Proyectos de Ley y que no garantizarán el cumplimiento de las publicaciones de manera adecuada, oportuna. Todos aquí conocemos que en la discusión que se presenta de cualquier Proyecto, pues la dinámica es ir realizando las intervenciones, ir generando Proposiciones, adiciones, adendas a los Proyectos de Ley, que se presentan en el Congreso de la República y el planteamiento de la propuesta del Representante Tamayo, pues indica que todos estos actos administrativos también deben ser radicados, esto implica un trabajo demasiado árduo y no garantizaríamos de pronto la Mesa Directiva tendría mucho inconveniente en acoger, publicar cuando las discusiones son álgidas, cuando las discusiones se presentan en momentos de inmediatez, lo que no garantizaría la publicación efectiva de cada una de ellas.

Entonces, sí dejaríamos pues a consideración y le pido a la Plenaria, que en aras de garantizar también la fluidez en la tarea Legislativa y no entrabar las discusiones o permitir, que se garanticen que todas las Proposiciones que se presenten, pues tengan discusión y no se nieguen, porque no fueron radicadas a tiempo. En aras de facilitarle la tarea a la Mesa Directiva y a los Representantes, para que en cualquier momento de la discusión puedan presentar sus Proposiciones, sus adendas, sus adicciones, no se limite por el uso de la tecnología a que sea una hora, dos horas, tres horas antes en la organización de la Mesa Directiva. Por eso, dejaríamos libre e independiente la posibilidad de recibir las Proposiciones, adiciones, modificaciones de los Proyectos en discusión, en cualquier momento del debate.

**PRESIDENTE:** Doctor Tamayo, adelante para sustentar su Proposición.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliecer Tamayo Marulanda.**

Gracias señor Presidente. A nuestra compañera y Representante Ponente Delcy, simplemente le digo lo siguiente en esta materia, lo que pasa es que en la redacción de cómo viene el texto del Artículo dice: Presentación de Proposiciones me permito leer: El Congresista autor de una Proposición de modificación, adición o suspensión, la presentará por escrito y firmada de manera física o por correo electrónico institucional a la Secretaria de la Comisión, ya que ya deja la posibilidad de que la radique de esa manera. Yo lo que estoy diciendo es que, tiene que tener una regulación eso, porque si usted la coloca de esa manera así, o sea Qué es lo que busca en últimas, ¿Cuándo se puede hacer el debate, cuando se puede estudiar una Proposición? Qué haya la suficiente publicidad para que todos se enteren y que todos sepan de qué hay una Proposición que se ha radicado, que se ha presentado. Cuando se hace de manera aquí de manera física, pues se lee y al menos tienen la posibilidad de informar. Pero igual, la qué radica virtual también la van a leer acá me entienden, entonces tendrían que leerla.

Aquí lo que estoy diciendo es, que cuando se radican, debería ser el orden de eso y en eso, me gustaría más escuchar a los argumentos de lo que padece la Secretaria de las Comisiones y su personal, ya porque en la práctica ellos son los que viven eso no, como lo están viviendo y dice las Proposiciones deberán ser radicadas y remitidas a los demás integrantes de la Corporación, a través del mecanismo más expedito para su respectivo conocimiento. O sea, si se hace virtualmente, eso no es sino un ordenador y le llegó a todos los Congresistas de la Comisión o de la Plenaria como debe de llegar, eso no tendría ninguna dificultad hasta allí. Dice, Parágrafo: La Corporación deberá crear un mecanismo de verificación único personal y ¿Por qué lo digo? Porque ya la doctora Amparo, le puede señalar de que hay suplantaciones, hay suplantaciones no de mala fe diría yo, pero por salir del paso suplantan al Congresista y presentan en nombre de él un personal de la oficina del grupo de apoyo normativo y radican.

Entonces, yo lo que estoy diciendo es que cada Congresista, deberá tener para acá un registro único de verificación única del Congresista, que se pueda identificar el Congresista, en donde se pueda identificar a qué Corporación, si es Senado o Cámara, la Comisión Constitucional o Legal a la cual pertenece. O sea, es tratando de darle una identificación en torno a eso. Porque miren que en la práctica no se está diciendo nada diferente, sino que haya la publicidad suficiente y ojalá antes de que llegue Proyecto uno ya la tiene. Por ejemplo, yo he estado radicando unas Proposiciones ¿Qué tengo que hacer? Inmediatamente, además de radicarla allí, yo también la tengo en medio electrónico y entonces simplemente es, subirla a un medio electrónico para que cualquiera la pueda consultar.

Eso me parece a mí qué es elemental en torno a eso, buscando que exista la posibilidad, por eso tenemos equipos asesores y que ellos tienen que estar atentos, que cuando estén subiendo Proposiciones para poderlas conocer, o sea eso lo que garantiza es mayor difusión y comunicación de una Proposición. En este Artículo no está estableciendo un formalismo de publicación, sino de comunicación para que las personas se enteren, sí fue por medio electrónico, porque si es por medio electrónico hasta que no la imprima la Secretaria acá o la lea desde su ordenador y la ponga a consideración, pues imagínense ustedes lo que puede pasar, porque acá ya están dejando la posibilidad de que puede ser física o por medio electrónico.

Entonces, yo lo que estoy diciendo es que, si se hace, debe comunicarse a todos los Congresistas y en qué forma y darle una identificación al Congresista, es lo que estoy diciendo ahí en esta Proposición, para que sea la cosa pues que tenga agilidad. Me gustaría de pronto escuchar a la Secretaria, en esa manera que son los que sufren y padecen estas situaciones.

## PRESIDENTE: Señora Secretaria, le pido por favor que nos ilustre en la mecánica desde la Secretaria, porque si alguien sabe.

**SECRETARIA:** Presidente y Honorables Representantes, vean están modificando la Ley 5ª Procedimiento Legislativo, presentación de las Proposiciones cómo está el Artículo hoy dice: El Congresista, autor de una Proposición de modificación, adición, o suspensión la presentará por escrito y firmada de manera física o por correo electrónico institucional a la Secretaria de la Comisión o de la Plenaria según sea el caso, sin necesidad de incluir razones o argumentos. Puesta en discusión, podrá hacer uso de la palabra para sustentarla. Hasta ahí está el Artículo de la Ley 5ª. Hoy por qué se leen todas las Proposiciones cuando se van a poner a discusión y ¿Votación Honorables? El Reglamento no dice que hay que leerlas, se hacen porque la Corte así lo dijo y en la última Sentencia en la 481 del 2019, la que declaró inexequible el Proyecto de Ley de Financiamiento de Iván Duque, la que tumbó la Corte y ahí ordena precisamente que las Proposiciones, que nada se puede votar si no se conoce, que se deben leer las Proposiciones.

Entonces, ¿Las podrán radicar por correo con firma o sin firma? ¿Cualquiera puede presentarlas? ¿Cualquiera le puede presentar una Proposición y llegar a la Secretaria, aquí lo están dejando así, cualquiera la puede presentar por correo. Hoy existe en el Reglamento, que las Proposiciones deberán ser presentadas por escrito, yo la verdad a mí me da pena hacer esta intervención, yo lo hago porque ustedes lo están pidiendo. Pero hoy está cómo se presentan las Proposiciones y no es solo un Artículo, el 113, el 114 también habla, el 115, el 116. Entonces, hoy se presentan las Proposiciones por escrito en la Secretaria, tanto de la Comisión o de la Plenaria de la Cámara, o de la Plenaria del Senado, por escrito firmada, sin necesidad de sustentarla dice el Reglamento.

Dice el 113, le voy a leer como está hoy: Presentación de Proposición. El Congresista, autor de una Proposición de modificación, adición o suspensión la presentará por escrito y firmada, sin necesidad de incluir razones o argumentos. Puesta en discusión podrá hacer uso de la palabra para sustentarla. ¿Por qué? Porque el Congresista en el último momento puede presentar una Proposición, no me dejan mentir los que están aquí hace rato doctor Sánchez, doctor Triana, Honorables que en el último momento, ustedes presentan modificaciones, adiciones, supresiones y ¿Cómo es el mecanismo para que los demás la conozcan? Pues leyéndola. Si lo dejan por el correo esa Proposición doctora Delcy, ¿Tendrá que ir firmada? ¿Esa firma deberá de ser certificada? Acuérdense que el año pasado en pandemia, nos metimos en el cuento y todo lo hicimos de recibir Proposiciones, lo hacíamos por correo, del correo certificado y eso fue un argumento que se hizo porque nos tocó, pero hacer una modificación al Reglamento en eso, pues habrá que decir, la Proposición que hace el doctor Carlos Felipe Quintero, que por lo menos coloca una Ley que diga que verifiquen la firma, que haya un procedimiento ¿Está hoy ese procedimiento? ¿Hay ese mecanismo en el Congreso? Para verificar, ¿Está reglado eso? Son las preguntas que yo les dejo.

Las dejan en correo, ustedes se imaginan no en la Comisión Primera, se imaginan en la Corporación, en la Plenaria de la Cámara, llegando las Proposiciones a un correo, a qué horas una persona está llegando cuando radican cien Proposiciones a un Proyecto. Ah entonces dirían ustedes, dejémosla que sean con ocho días o sea el día antes. No es práctico en la vida del trámite Legislativo, que no se puedan presentar Proposiciones a última hora. Entonces, deberían de dejar yo pienso en el Artículo, sugiero muy respetuosamente decir que, de pronto doctora Delcy y doctor Tamayo, que hagan una mejor redacción en tal sentido de que diga, que presentada por correo electrónico la cual deberá ser firmada, poner algún trámite y decir aquí, después de razones o argumentos, leída la Proposición, se podrá poner en discusión y el Congresista también podrá hacer sustentación. Eso quedaría en el Reglamento que la Proposición tiene que ser leída, hoy no está en el Reglamento que las Proposiciones tienen que ser leídas, se leen porque la Corte así lo indicó.

**PRESIDENTE:** A ver doctora Delcy, adelante. Ya le doy el uso de la palabra al doctor Triana.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.**

Con las observaciones, que me parecen pertinentes de la señora Secretaria, en la disposición que la Ley realmente sea efectiva, eficaz y que no vaya en ningún momento ni a dificultar el libre ejercicio que aquí adelantamos en la discusión de los Proyectos, llegamos a un acuerdo con el Representante Tamayo de dejarla como constancia y revisar la argumentación para la siguiente Ponencia. Gracias Representante Profesor Tamayo, muy amable.

**PRESIDENTE:** Adelante doctor Triana, dos minutos.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Julio César Triana Quintero.**

No doctora Delcy, muchas gracias y doctor Tamayo. Profe Tamayo, yo quería Amparito y Juan, recordemos aquí algo que nos pasó en medio de la pandemia. En medio de la pandemia, decidimos que las Proposiciones fueran por correo doctor Tamayo y luego, Amparo en una consulta nos dejó claro, la Corte Constitucional, que este casi que equivale a un trámite notarial y por eso, Luis Alberto nosotros desmontamos que las Proposiciones, se mandaran por un correo y se radicaron de manera personal con la firma del Representante y establecimos en ese momento en pandemia, de acuerdo a las consultas elevadas doctora Delcy a la Corte Constitucional, que el correo lo único que debería cumplir, era la función de información. O sea, que los demás Congresistas se metieran en un chat, en un grupo de chat o en un correo y verificarán el contenido de la Proposición, pero el trámite Amparo de la Proposición, era independiente, era personal y se estableció que debería ser con la firma.

Yo simplemente iba a proponerle, que la dejáramos como constancia e incluso la trabajáramos, porque creo que sobre esa modificación se debe trabajar Profe Tamayo y la trabajáramos para Plenaria, porque estoy de acuerdo Amparo y me perdonas lo que voy a decir, y es que aquí el derecho ha hecho más costumbre que derecho y muchas veces como lo hice yo de Presidente, establecimos unas Normas acordadas, pero no regladas y tal vez llegó el momento de que no sean acordadas, sino regladas e incluidas en la Ley 5ª. Por eso creo, que es sano dejarla, pero también creo doctor Tamayo y doctora Delcy, que no se puede abandonar, doctora Piedad la discusión del tema, para poder reglar la situación. Gracias Presidente, usted es un Conservador muy querido.

## PRESIDENTE: A usted doctor Triana. Doctora Cathy.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Catherine Juvinao Clavijo.**

Un comentario muy breve, sobre lo que decía la doctora Amparito, de quién puede mandar Proposiciones a través de qué correo. Yo pienso que también el Proyecto se podría complementar precisando que solamente se autorice a través de los correos oficiales de cada Representante a la Cámara, sencillamente o sea no es como que cualquiera, simplemente, exclusivamente los correos de los Representantes a la Cámara.

**PRESIDENTE:** Gracias doctora Cathy. Doctora Piedad.

## La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Gracias señor Presidente. Es que, en ese sentido era mi intervención, que se le pasó darme la palabra, pero tranquilo le perdono.

**PRESIDENTE:** Perdón.

## Continúa con el uso de la palabra la H.R. Piedad Correal Rubiano.

Mire, el Consejo de Estado precisamente en una consulta que se le hizo a través de la Sala de Consulta y Servicio Civil, estableció la validez precisamente y la fuerza probatoria y la conservación que deben de tener estos documentos, cuando se hace por medios electrónicos. Pero ¿Qué dice el mismo Consejo de Estado? Que es lo que tenemos que tener mucho cuidado. Indicó que apuntan a garantizar la accesiquibilidad para su posterior consulta, la identidad de quien emite el mensaje y la certeza de que aprobó su contenido. Yo me preguntaba ahora, ahorita con las dificultades que hay, yo estoy totalmente de acuerdo con el Proyecto de Ley, por eso mi Proposición que me la dejaron como constancia, porque ya había una parecida, decía que las Secretarías de Senado y Cámara, tienen que modernizarse de tal manera, que garanticen que efectivamente esos correos vienen del correo electrónico del Representante o el Senador y efectivamente, que tenga una cadena de custodia digámoslo así, porque poner una firma digital hoy en día, la pone cualquiera, tenemos que tener mucho cuidado en ese sentido.

Y además, dice el mismo Consejo de Estado: La integridad de la información desde cuando se genera de manera definitiva y la posibilidad de mostrarla y su conservación en el formato original de envío o de recibo, con los datos de origen, destino, fecha y hora de envío, recepción y producción del documento”. Ahí es donde inclusive este Proyecto de Ley que obviamente, cuando ya pasé mejorado a la Plenaria, hasta hay que poner un tiempo. Un tiempo de Vigencia para que las Secretarias puedan modernizarse en ese sentido, porque yo estoy de acuerdo que tenemos que ir la par con la nueva era de las comunicaciones y las tecnologías y el cero papel, que también tiene que ver con la parte ambiental. Pero, no podemos crear un caos y un desorden que, en un momento dado, o un fraude en los temas tan delicados que se mueven en el Congreso de la República y que puedan tener algún tipo de alteración. Entonces, yo por eso había puesto esta Proposición y que obviamente podemos mejorar el contenido para para la Plenaria. Muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** A usted doctora Piedad. Doctor Tamayo para concluir y proceder a votar el Artículo.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Gracias Presidente. No, la intención mía ¿Cuál es? Es que ya está la posibilidad de hacerlo a través de un correo electrónico, pero no está reglada, lo que quiero significar es que no está reglada y mientras que no esté reglada tiene riesgos, tiene vulnerabilidad que es lo que dice el Consejo de Estado y dice también una decisión también en un Proyecto de Ley aprobado en el marco de ese período especial de la virtualidad que tuvimos con el Covid. Entonces, allí hay una oportunidad para nosotros, corregir algo para darle seguridad y para poder regular esa materia, porque es que ya está, ya existe la posibilidad de que una Proposición sea presentada por correo, es que ya está la posibilidad lo que hay es que regular cómo se debe de hacer, entonces la intención es esa y cuando trato de identificar qué Congresista es, a qué Comisión pertenece y si lo va a hacer, si es en Plenaria o no, entonces tiene que estar con toda esa identificación, para evitar precisamente todas las dificultades y lo que hacen los llamamientos de las consultas que se han hecho, o de los fallos de las decisiones que ha hecho la Corte en la revisión de los diferentes Proyectos.

Entonces tenemos que trabajar sobre eso, yo simplemente dejaría como Constancia, pero la invitación a que tenemos que dar una redacción que nos garantice esa seguridad de esa Proposición vía correo, porque nos enfrentamos a la vulnerabilidad también de los medios electrónicos que salen de la órbita, también como de la parte física de entregarlo aquí, aquí no hay ninguna posibilidad de dudar que alguien radique una Proposición que está el Congresista aquí, pero cuando se hace a través del medio electrónico, pasa como con las cuentas bancarias, antes era la tarjeta directa en el banco y le anotaban los créditos, los débitos y los intereses, y ahora ¿Qué? Ahora es virtual y le cambian la cosa y le vacían la cuenta, esa es la misma cosa ¿Me entienden? Entonces, yo lo que quiero es significar que hay que darle seguridad a eso porque esa posibilidad ya existe y cualquier Congresista podía radicar una Proposición a través del correo electrónico. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Bueno muy bien, muchas gracias doctor Tamayo. Vamos entonces con el Artículo 3 como viene en la Ponencia; en el Artículo 5° hay tres Proposiciones.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente, las dos Proposiciones del Artículo 5° son las siguientes, entonces al Artículo 5° hay Proposición del doctor Tamayo que le adiciona un Parágrafo a la Ponencia:

**Proposición:** La Corporación deberá crear un mecanismo de verificación único personal a cada Congresista; en donde se pueda identificar a qué corporación, Comisión Constitucional o Legal pertenece.

Ese es el Artículo presentación y publicación de Ponencia, lo voy a leer como viene en la Ponencia, que dice de la siguiente manera:

**Artículo 156.** **Presentación y publicación de la Ponencia.** El informe será presentado por escrito, en original y dos copias al Secretario de la Comisión permanente o por medio del correo institucional del Congresista Ponente al correo electrónico institucional de la Secretaría de la Comisión respectiva. Su publicación se hará en la Gaceta del Congreso dentro de los tres (3) días siguientes. Sin embargo, y para agilizar el trámite del Proyecto, el Presidente podrá autorizar la reproducción del documento por cualquier medio mecánico, para distribuirlo entre los miembros de la Comisión; ello, sin perjuicio de su posterior y oportuna reproducción en la Gaceta del Congreso.

Ese el Artículo 5, hay esa Proposición de ese Parágrafo Aditivo, hay otras dos Proposiciones del doctor Carlos Felipe, un Parágrafo 1° que dice de la siguiente manera:

**Proposición: Parágrafo 1°.** En caso de que la presentación del Informe de Ponencia se realice vía correo electrónico, el Proyecto de Ley debe ser firmado digital o electrónicamente cumpliendo con los requisitos y características de la Ley 527 del 1999 y demás normatividad vigente que reglamente la materia.

**Parágrafo 2°.** En caso de que la presentación del Informe de Ponencia se realice vía correo electrónico, se deberá adjuntar dos copias del documento, la primera de ellas cifrada que no permita su edición o modificación y la otra disponible para edición.

La siguiente Proposición, me parece muy buena esta Proposición del doctor Gersel, dice que:

**Proposición: Presentación y publicación de la Ponencia.** El informe será presentado por escrito, en original y dos copias al Secretario de la Comisión Permanente o por medio del correo electrónico institucional del Congresista Ponente al correo electrónico institucional de la Secretaría de la Comisión respectiva. Su publicación se hará en la Gaceta del Congreso dentro de los tres (3) días siguientes. Sin embargo, y para agilizar el trámite del Proyecto, el Presidente podrá autorizar la reproducción del documento por cualquier medio mecánico, adiciona, “o tecnológico”, para distribuirlo entre los miembros de la Comisión; ello, sin perjuicio de su posterior y oportuna reproducción en la Gaceta del Congreso.

Esas son las Proposiciones, todas tres están avaladas creo doctora Delcy, entonces el Artículo 5° con las tres Proposiciones y el Artículo 3° como viene en la Ponencia. Presidente puede usted ponerlo en consideración y votación. Presidente hay seis Artículos Nuevos que los están avalando, entonces usted me dirá si los leo.

## PRESIDENTE: Leámoslos señora Secretaria, para ponerlos en consideración con el Artículo 3° y el 5°.

## SECRETARIA: Presidente hay una Adición de un Inciso al Artículo 150 que es de designación de Ponentes.

**Proposición:** La designación de Ponente, podrá, la adición a este inciso, podrá ser comunicada a través medios electrónicos institucionales por parte de la Secretaría general acompañados del respectivo oficio y del Proyecto de Ley en forma digital.

La siguiente Proposición de Artículo Nuevo

**Proposición: Artículo 149**. **Radicación del Proyecto.** En la Secretaría de la Comisión respectiva será radicado y clasificado por materia, autor, en la Secretaría de la Comisión. Eso no es procedente esta Proposición la verdad, los Proyectos se radican en la Secretaría General.

La siguiente Proposición:

**Proposición:** **Presentación de Proyectos.** Los Proyectos de Acto Legislativo podrán presentarse en la Secretaría General de las Cámaras o en sus Plenarias, y podrá hacerse a través de medios digitales.

**Proposición:** Modifíquese el Artículo 238 de la Ley 5ª de 1992, el cual quedará así:

**Artículo 238**. **Forma de presentación.** Las preguntas habrán de presentarse por escrito de manera física o digital, ante la Presidencia, y será inadmitida la de exclusivo interés personal de quien la fórmula o la que suponga consulta de índole estrictamente jurídica. La siguiente, Artículo Nuevo:

**Proposición:** Modifíquese Artículo 245 de la Ley 5ª del 1992, el cual quedará así:

**Artículo 245. Forma de presentación.** Las observaciones habrán de presentarse por escrito de manera física o digital, ante la Presidencia y versarán sobre los motivos de la gestión gubernamental o propósitos de la conducta de los funcionarios en cuestiones de política general. El otro es, Artículo Nuevo:

**Proposición:** Modifíquese el Parágrafo 254 de la Ley 5ª de 1992, el cual quedara así:

**Parágrafo.** En los numerales 1 a 5 los informes deberán presentarse dentro de los primeros quince (15) días de cada legislatura ordinaria, dichos informes podrán presentarse a través de medios virtuales.

Han sido leído los Artículos Nuevos señor Presidente.

**PRESIDENTE:** Muy bien señora Secretaria, ¿Han sido leídos los Artículos Nuevos?

## SECRETARIA: Sí señor Presidente, en ese orden de ideas quedaría como Artículo Nuevo el que modifica el Artículo 222 de la Ley 5ª del 92 “y podrá hacerse a través de medios digitales”. Solo un Artículo Nuevo señor Presidente, dos Artículos Nuevos, tres Proposiciones al Artículo 5°, ¿Esta qué es? No entonces tres Artículos Nuevos Presidente que si usted me permite los vuelvo a leer, para que los Honorables Representantes sepan qué están votando.

## PRESIDENTE: Léalos por favor señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Vea Presidente los tres Artículos Nuevos que quedan, los demás quedaron como Constancia:

### **Proposición:** Modifíquese el Artículo 222 de la Ley 5ª de 1992, el cual quedara así:

**Artículo 222.** **Presentación de Proyectos.** Los Proyectos de Acto Legislativo podrán presentarse en la Secretaría General de las Cámaras o en sus Plenarias, y podrán hacerse a través de medios digitales.

El otro Artículo Nuevo es del doctor Tamayo y adiciona un Inciso al Artículo 150:

**Proposición:** La designación de Ponente, podrá ser comunicada a través de medios electrónicos institucionales por parte de la Secretaría general acompañados del respectivo oficio y del Proyecto de Ley en forma digital.

Y el siguiente Artículo Nuevo:

**Proposición:** Modifíquese el Artículo 254 de la Ley 5ª de 1992, el cual quedara así:

**Parágrafo.** En los numerales 1 a 5 los informes deberán presentarse dentro de los primeros quince (15) días de cada legislatura ordinaria, dichos informes podrán presentarse a través de medios virtuales.

Tres Artículos Nuevos, el Artículo 3 de la Ponencia y el Artículo 5° con 3 Proposiciones avaladas. Presidente puede poner en consideración y votación ese bloque de Artículos.

**PRESIDENTE:** Entonces señora Secretaria en consideración el Artículo 3° como viene en la Ponencia, el Artículo 5°con las tres Proposiciones leídas y avaladas y tres Artículos Nuevos que acaba de leer la señora Secretaria, se abre la discusión, anuncio que voy a cerrar, queda cerrada. Señora Secretaria llame a lista para la votación.

**SECRETARIA:** Sí Presidente, llamo a lista para la votación. Isaza Buenaventura Delcy vota SI.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO VOTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN EXCUSA

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL SI

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL EXCUSA

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM SI

QUINTERO AMAYA DIÓGENES SI

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID EXCUSA

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

¿Hay algún Honorable que no haya votado? Ah Landínez Suárez Heráclito vota SI, pregunto ¿Si hay algún Honorable que no haya llamado? Señor Presidente puede usted cerrar la votación.

**PRESIDENTE:** Se cierra la votación, señora Secretaria por favor anuncie el resultado.

**SECRETARIA:** Presidente han votado Treinta y un (31) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa. Así que el bloque de Artículos el 3 de la Ponencia, el 5 con Proposición y 3 Artículos Nuevos fueron APROBADOS con la mayoría absoluta. Falta la Vigencia.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria, la Vigencia por favor.

**SECRETARIA:** Artículo que va a votar que dice la siguiente:

**Vigencia.** Esta Ley rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Ha sido leída la Vigencia señor Presidente. Llamo a lista para la votación. Isaza Buenaventura Delcy vota SI. Falta el Título y la Pregunta.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA NO VOTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO VOTO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN EXCUSA

CORREAL RUBIANO PIEDAD SI

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL SI

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA SI

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO NO VOTO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE SI

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS NO VOTO

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO SI

MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO SI

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL EXCUSA

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM SI

QUINTERO AMAYA DIÓGENES SI

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE SI

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID EXCUSA

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO VOTO

URIBE MUÑOZ ALIRIO SI

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

Presidente puede cerrar la votación, pregunto ¿Si hay algún Honorable que no haya votado?

**PRESIDENTE:** Se cierra la votación, señora Secretaria anuncie el resultado, vamos a votar el Título y la Pregunta a continuación de manera.

**SECRETARIA:** Presidente han votado Treinta (30) Honorables Representantes, todos de manera afirmativa. Así que la Vigencia ha sido APROBADA.Presidente ya tenemos listo el Título y la Pregunta para votar por plataforma.

**PRESIDENTE:** Entonces leamos Título y Pregunta para votar por plataforma.

**SECRETARIA:** Sí Presidente, leo el Título “Por medio del cual se modifica la Ley 5ª del 92 con el fin de implementar medios y/o herramientas tecnológicas o digitales en los procesos legislativos del Congreso”. Ha sido leído el Título y la Pregunta por instrucción suya señor Presidente, ¿Si quieren que este Proyecto de Ley Orgánica pase a la Plenaria de la Cámara y se convierta en Ley de la República? Ha sido leído el Título y la Pregunta Presidente, puede ponerlo en consideración y votación, se ordene por la plataforma.

**PRESIDENTE:** En consideración el Título y la Pregunta, se abre la discusión, anuncio que voy a cerrar, queda cerrado. Por favor queridos colegas, señores de cabina abran la plataforma para votar el Título y Pregunta, a ver si ya funciona el sistema. Doctor Ocampo estamos votando por la plataforma, le pido por favor se acerque a ver si su curul funciona de manera. ¿Falta algún Honorable Congresista por votar? Señora Secretaria se cierra la votación, por favor anuncie el resultado.

## SECRETARIA: Presidente se cierra la votación y han votado por el SI treinta (30) Honorables Representantes, por el NO cero (0). Así que el Título y la Pregunta han sido APROBADOS con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley, igual que todo el trámite legislativo de este Proyecto se dio como Ley Orgánica y se dio con las mayorías absolutas exigidas en la Constitución y la Ley Presidente.

**PRESIDENTE:** Ponente misma Ponente señora Secretaria, queda la doctora Delcy con el compromiso de hacer todas las modificaciones. Adelante doctora Delcy para dirigirse a la Comisión.

**La Presidencia concede el uso de la palabra a la H.R. Delcy Esperanza Isaza Buenaventura.**

Gracias señor Presidente. Y pues resalto la intervención de cada uno de los Representantes y quiero pues finalizar dándoles las gracias, por la forma como aportaron a mejorar este Proyecto quiero comprometerme de manera específica y concreta con el Representante Duvalier para generar el espacio de nuevas herramientas y no dejar solamente enmarcado el tema de la utilización de un correo electrónico y una firma digital. Con el Representante Juan Sebastián para que analicemos la posibilidad de sus Proposiciones que fueron ya radicadas como Constancias y para que revisemos también y valoremos la posibilidad de bajar esto a territorio, ya a bien sea en Asambleas y Concejos. Y al doctor Tamayo, también agradecerle por sus aportes, decirle que quedamos en discusión para que mejoremos la Ponencia de Segundo Debate.

Y como lo decía muy bien el Representante Duvalier, que quede los procesos de implementación de tecnologías para el Congreso de la República atendiendo al principio de economía, eficiencia, eficacia y al principio de la buena administración, que nos genere la oportunidad de agilizar los trámites, de darle oportunidad a la información que aquí se genera a diario y en cada momento y que quedemos a un click de ella, mejorando la oportunidad de la condición de los legisladores que aquí hacen sus Ponencias y que liberan sus Proyectos en beneficio de nuestro país. Muchas gracias, muy amables.

**PRESIDENTE:** Siguiente punto del Orden del Día señora Secretaria, gracias doctora Delcy.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente, siguiente punto:

**Proyecto de Ley No. 205 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se reforma y adiciona la Ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”,** acumulado con el **Proyecto de Ley No. 282 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 675 de 2001 como Régimen Único Especial de Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones.”**

**Autores**: HHRR. Oscar Hernán Sánchez León, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Juan Carlos Wills Ospina, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Karyme Adrana Cortés Martínez,, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Jorge Méndez Hernández, Luis Eduardo Díaz Mateus, José Jaime Uscátegui Pastrana **//// P.L.205/2022C ////** HHRR. Olga Lucia Velásquez Nieto, Olga Beatriz González Correa, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Camilo Londoño Barrera, Gloria Liliana Rodríguez Valencia.

**Ponentes**: HH.RR. Oscar Hernán Sánchez León - C, José Jaime Uscátegui Pastrana - C, Jorge Méndez Hernández, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Alirio Uribe Muñoz, Duvalier Sánchez Arango, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelen Castillo Torres y Luis Alberto Albán Urbano.

**Proyectos publicados**, Gaceta: 1239/2022 y 1446/2022

**Ponencia primer debate**. Gaceta: 451/2023

Ha sido leído el siguiente punto del Orden del Día señor Presidente, quiero dejar una Constancia Honorables Representantes, que de estos Proyectos acumulados se hicieron nueve Audiencias Públicas así: en enero 30 de 2023 en Funza – Cundinamarca; en enero 31 del 2023 en Cajicá – Cundinamarca; en febrero 6 del 2023 en Suba; en febrero 9 en Kennedy; en febrero 10 en Ibagué – Tolima; en marzo 2 en Villavicencio; en marzo 3 en Bucaramanga; en marzo 13 en Cali y en marzo 24 en Tunja. Dejo Constancia que de las nueve a ocho esta Secretaria acompañó, y en la otra la Subsecretaria, pero esta Secretaria lo acompañó a ocho Audiencias públicas doctor Oscar. Ese es el informe que tiene que dar la Secretaría señor Presidente.

**PRESIDENTE:** ¿Ocho Audiencias Públicas, señora Secretaria?

**SECRETARIA:** Señor Presidente, nueve Audiencias Públicas.

## PRESIDENTE: Lea por favor la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**SECRETARIA:** Sí doctor Wills:

**Proposición:** Considerando los argumentos expuestos, presentamos Ponencia positiva y solicitamos a los Honorables Representantes de la Comisión Primera, dar Primer Debate al Proyecto de Ley No. 205 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se reforma y adiciona la Ley 675 de 2001, referente al Régimen de Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”. Acumulado con el Proyecto de Ley No. 282 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 675 de 2001 como Régimen Único Especial de Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”, conforme al texto propuesto.

Está firmada la Proposición por los Representantes Oscar Sánchez León – Coordinador, José Jaime Uscátegui Pastrana – Coordinador, Jorge Eliécer Tamayo – Ponente, Delcy Esperanza Isaza - Ponente, Alirio Uribe Muñoz – Ponente, Duvalier Sánchez – Ponente, Jorge Méndez Hernández – Ponente, James Mosquera – Ponente, Marelen Castillo Torres - Ponente y Luis Alberto Albán, han firmado todos los Ponentes la Proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Manifestarle a usted señor Presidente y a la Comisión, que han radicado varios Impedimentos, la doctora Piedad, el doctor Santiago Osorio, el doctor Gersel Pérez, la doctora Adriana Carolina Arbeláez y la doctora Catherine Juvinao, no los he leído todos no sé si sea el mismo fundamento, parientes por afinidad que su órbita de negocios es la construcción, pues son propietarios de bienes inmuebles, el de Santiago Osorio es distinto, que soy propietario de viviendas en Propiedad Horizontal y pudiera verme beneficiado, Gersel que mi esposa se dedica el sector de la construcción y residencias y actividades inmobiliarias vinculadas a la Propiedad Horizontal. Yo creo que podríamos hacer dos bloques.

**PRESIDENTE:** Hagamos dos bloques señora Secretaria, por favor leamos el primer bloque de Impedimentos para proceder a votar.

**SECRETARIA:** Doctor Oscar, voy a leer el primer bloque de Impedimentos, Honorables Representantes: De conformidad con los Artículos 182 de la Constitución Política si me ayudara el doctor Ocampo, usted dijo que era el más juicioso. Señor Presidente y Honorables Representantes:

**Impedimento:** De conformidad con los Artículos 182 de la Constitución Política y 286 a 292 de la Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso, modificadas por la Ley 2003 de 2019, me permito solicitar a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, declararme Impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 205 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se reforma y adiciona la Ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de Ley No. 282 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 675 de 2001 como Régimen Único Especial de Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”, en consideración a un posible conflicto de intereses, fundamentado en que tengo parientes por afinidad que su órbita de negocios es la construcción. Está suscrito por la doctora Piedad Correal. Siguiente Impedimento:

**Impedimento:** Catherine Juvinao Clavijo, Representante a la Cámara por Bogotá D.C., por medio de la presente me declaro Impedida para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 205 de 2022 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley No. 282 de 2022 Cámara, teniendo en consideración los Artículos 286, 287 y 291 de la Ley 5ª de 1992.

El presente Impedimento se justifica en que las disposiciones del presente Proyecto de Ley pueden generar un posible conflicto de interés, por cuanto pueden verse beneficiados financiadores de mi campaña a la Cámara de Representantes por los Artículos contenidos en el presente Proyecto de Ley, quiénes su órbita de negocios es la construcción de edificios residenciales y actividades inmobiliarias vinculados a la Propiedad Horizontal. Catherine Juvinao Clavijo. Siguiente Impedimento:

### **Impedimento:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 del 2019, pongo en conocimiento de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes de la República de Colombia, un posible conflicto de interés en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 205 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se reforma y adiciona la Ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de Ley No. 282 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 675 de 2001 como Régimen Único Especial de Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”, toda vez que mi esposo se dedica al sector de la construcción. Está firmada por Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. Presidente ese es el tres.

**PRESIDENTE:** En consideración los Impedimentos leídos por la señora Secretaria, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, señora Secretaria llame a lista.

**SECRETARIA:** Sí Presidente, entonces voy a llamar a lista para la votación de este primer bloque de Impedimentos que es de la misma materia, de la doctora Adriana Carolina Arbeláez, de la Representante Catherine Juvinao y la Representante Piedad.

**PRESIDENTE:** Doctor Oscar, vamos a votar los Impedimentos, el Impedimento de la doctora Piedad, de la doctora. Doctor Oscar Sánchez, para darnos luces de la votación de los Impedimentos.

## 

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Hernán Sánchez León.

Gracias Presidente. Con la venia por supuesto de los compañeros que han colocado los Impedimentos, Impedimento por la doctora Adriana Carolina, la doctora Catherine y la doctora Piedad Correal, que manifiestan tener vínculos con constructores, consideramos compañeros Representantes que a su inteligencia y parecer deberían tenerse en cuenta, porque el Proyecto sí toca unas responsabilidades con los constructores. Y hay otros Impedimentos que hablan sobre tener Propiedad valga la redundancia en conjuntos de Propiedad Horizontal, pues son de interés general, con el mayor respeto invitaría a votar esos Impedimentos de manera negativa y quienes tienen familiares con constructoras, invitaría a votarlos de manera positiva si ustedes así lo consideran Honorables Representantes. Gracias señor Presidente.

**PRESIDENTE:** A ver doctor Oscar un minuto más.

**Continúa con el uso de la palabra el H.R. Oscar Hernán Sánchez León.**

Reitero Honorable Representante Julio César, el Impedimento de la doctora Adriana Carolina Arbeláez, de la doctora Catherine Juvinao y de la doctora Piedad Correal, quienes manifiestan tener vínculos con firmas constructoras, consideramos nosotros que si a bien lo tiene la Comisión, deberían aprobarse, porque el Proyecto sí contempla un Capítulo sobre los constructores, los otros Impedimentos que fueron presentados con intereses en porque son propietarios de vivienda de Propiedad Horizontal, pues es un interés general que la mayoría de quienes están pueden vivir en propiedad o en arriendo, consideramos que no habría ningún Impedimento por ser de interés general. Gracias Presidente.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria, por favor llame a lista para la votación de los Impedimentos leídos.

## SECRETARIA: Sí señor Presidente. Llamo a lista para la votación de los tres Impedimentos con las constancias de que la Representante Adriana Carolina Arbeláez, Catherine Juvinao Clavijo y Piedad Correal.

**PRESIDENTE:** Vamos a abrir la plataforma para la votación de esos tres Impedimentos. Abra el registro señora Secretaria.

## SECRETARIA: Sí Presidente, ya estamos abriendo la votación denos unos segundos Honorables Representantes. Ya pueden votar los Impedimentos, vuelvo y repito Honorables Representantes de la doctora Adriana Carolina Arbeláez, de la doctora Catherine Juvinao y la doctora Piedad Correal, que se encuentran fuera del recinto.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA FUERA DEL RECINTO

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO SI

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA SI

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN EXCUSA

CORREAL RUBIANO PIEDAD FUERA DEL RECINTO

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO VOTO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN SI

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA SI

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE FUERA DEL RECINTO

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO SI

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO VOTO

MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL EXCUSA

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM SI

QUINTERO AMAYA DIÓGENES NO VOTO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO VOTO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER SI

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID EXCUSA

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ SI

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO VOTO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

**PRESIDENTE:** Vamos a recoger los votos manuales porque la plataforma no funcionó, pero de los que falten, quien tenga el voto registrado, el de Albán sí funcionó, el de Campo también, Campo si votó, ¿Falta algún Honorable Congresista por votar? Si no falta ningún Congresista por votar señora Secretaria, cierre la votación y anuncie el resultado.

**SECRETARIA:** Sí Presidente, se cierra la votación, han votado por el SI veintitrés (23) en la plataforma y de manera manual el doctor Heráclito ha votado, así que son en total veinticuatro (24) por el SI y dos (2) Representantes por el NO. Así que han sido APROBADOS los Impedimentos de las Representantes Catherine Juvinao, Piedad Correal y la doctora Carolina Arbeláez. Presidente puede usted ordenar la lectura del siguiente bloque de Impedimentos.

## PRESIDENTE: Siguiente bloque de Impedimentos señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Sí señor Presidente y Honorables Representantes, el siguiente bloque de Impedimentos dice de la siguiente manera, el siguiente es:

**Impedimento:** En mi calidad de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas, de la Coalición Partido Alianza Verde - Pacto Histórico, pongo a consideración mi Impedimento por conflicto de intereses, debido a que tengo varios familiares dentro del segundo grado de consanguinidad que se podrían ver beneficiados o perjudicados por este Proyecto pues son propietarios de bienes inmuebles. Firma Santiago Osorio. Siguiente Impedimento.

**Impedimento:** El suscrito Representante a la Cámara deja constancia sobre la existencia del conflicto intereses - Impedimento para votar el Proyecto de Ley No. 205 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se reforma y adiciona la Ley 675 de 2001, referente al régimen de Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de Ley No. 282 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 675 de 2001 como Régimen Único Especial de Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”, con fundamento en el Literal C del Artículo 286 de Ley 5ª de 1992 “C. Beneficio directo: aquel que se produzca de forma específica respecto del Congresista, de su cónyuge o compañero o compañera permanente, o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil”. Toda vez que soy propietario de viviendas en Propiedad Horizontal y pudiera verme beneficiado con el Proyecto de Ley en debate. Firma Gersel Luis Pérez Altamiranda. Siguiente Impedimento:

**Impedimento:** Mediante la presente me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 205 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se reforma y adiciona la Ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”, por posible conflicto de interés relativos a mi calidad de copropietario en Propiedades Horizontales y arrendatario en otras y según lo dispuesto en la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 21019. Diógenes Quintero.

Presidente este es otro bloque de Impedimentosdoctor Oscar, Honorables Representantes, que tiene que ver, se están declarando Impedidos, dejo la constancia que ya el doctor Diógenes se retiró del recinto, al igual que el doctor Gersel y el doctor Santiago Osorio, se están declarando Impedidos porque por ser copropietarios o propietarios de bienes inmuebles y arrendatarios.

**PRESIDENTE:** Doctor Sánchez adelante.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Oscar Hernán Sánchez León.**

Gracias Presidente, con la venia y el respeto hacia los compañeros que se han declarado Impedidos, solicitamos a la Comisión negar estos Impedimentos, en vista que el Proyecto habla es de generalidades y no de individualidades respeto a los propietarios, por supuesto Oscar Sánchez vota NO.

**PRESIDENTE:** Abra registro señora Secretaria para la votación.

## SECRETARIA: Ya pueden votar Honorables Representantes los tres Impedimentos, Diógenes Quintero, Gersel Pérez y Santiago Osorio, el Ponente Coordinador ha solicitado que se nieguen los mismos. Honorables ya pueden votar por favor, los tres Impedimentos que fueron leídos del doctor Diógenes Quintero, del doctor Gersel Pérez y del doctor Santiago Osorio, el señor Ponente Coordinador doctor Oscar Sánchez ha solicitado que se nieguen estos Impedimentos, Honorables ya pueden votar.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO NO

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA IMPEDIDA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO NO

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL NO

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO NO VOTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO NO

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN EXCUSA

CORREAL RUBIANO PIEDAD IMPEDIDA

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO VOTO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO NO

GARCÍA SOTO ANA PAOLA NO

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN NO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE NO

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE IMPEDIDA

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE NO

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO

MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO NO

OSORIO MARÍN SANTIAGO FUERA DEL RECINTO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL EXCUSA

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS FUERA DEL RECINTO

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO

QUINTERO AMAYA DIÓGENES FUERA DEL RECINTO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE NO VOTO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL NO

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN NO

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID EXCUSA

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY NO

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER NO

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR NO

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO VOTO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME NO

WILLS OSPINA JUAN CARLOS NO

**PRESIDENTE:** Se cierra el registro señora Secretaria, por favor anuncie el resultado.

**SECRETARIA:** Señor Presidente,han votado Veintitrés (23) Honorables Representantes, por el SI uno (1) por el NO en la plataforma han votado veintidós (22). ¿El doctor Gabriel Becerra votó en plataforma? Un momentico Presidente, estamos constatando la votación. Doctor Becerra vota NO, Presidente por el NO veintitrés (23) porque fueron veintidós (22) en plataforma y uno (1) de manera manual para un total de veintitrés (23) y uno (1) por el SI. Así que han votado veinticuatro (24) en total de Representantes los Impedimentos los cuales fueron NEGADOS, solicitamos al doctor Santiago, al doctor Gersel Pérez y al doctor Diógenes Quintero reintegrarse a la sesión.

Presidente han presentado otro Impedimento.

**PRESIDENTE:** Siguiente Impedimento señora Secretaria, les pido que si alguien va a presentar algún Impedimento adicional lo hagan ahora, nos rinde más llamando a lista. A ver doctor Felipe.

## La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Presidente, es que quiero dejar como constancia un Impedimento sobreviniente que me acabo de enterar, que mi familia había firmado un contrato o es participe con unos constructores y quiero manifestar mi Impedimento sobreviniente porque me acabo de enterar prácticamente de esto, es para dejar como constancia, retiro la firma como Coautor porque el Proyecto fue presentado en agosto del 2022 y la familia mía firma en diciembre del 2022, cinco meses después de la radicación del Proyecto. Entonces para que quede claro, dejo como Constancia por ética, por moral y por legalmente me declaro Impedido de manera sobreviniente a este Proyecto. Muchas gracias.

**PRESIDENTE:** Señora Secretaria, leamos el siguiente bloque de Impedimentos.

**SECRETARIA:** Sí Presidente, el siguiente bloque es el siguiente:

**Impedimento:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 del 2019, pongo en conocimiento de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes de la República de Colombia, un posible conflicto de interés en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 205 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se reforma y adiciona la Ley 675 de 2001, referente al Régimen de Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de Ley No. 282 de 2022 Cámara “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 675 de 2001 como Régimen Único Especial de Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”, toda vez que tuve aportes de empresas que se dedican al sector de la construcción.

Doctor este Impedimento, doctor Oscar es sobre que es una empresa se dedican al sector de la construcción, e hicieron aportes. Y el del doctor Carlos Felipe Quintero, está presentando Impedimento porque la familia tiene el mismo, ¿Los podemos votar juntos?

**PRESIDENTE:** Muy bien, en consideración los dos Impedimentos señora Secretaria, por favor se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Llame a lista para votar.

**SECRETARIA:** Así se hará Presidente, llamo a lista para la votación de los Impedimentos del Representante Hernán Darío Cadavid y el Representante Carlos Felipe Quintero. Presidente el doctor Oscar está pidiendo la palabra. Oscar Sánchez ¿Cómo vota? Vota SI.

**Honorables Representantes:**

ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO SI

ARBELÁEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA IMPEDIDA

ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO SI

BECERRA YÁÑEZ GABRIEL SI

CADAVID MÁRQUEZ HERNÁN DARÍO FUERA DEL RECINTO

CAICEDO ROSERO RUTH AMELIA NO VOTO

CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO SI

CASTILLO ADVÍNCULA ORLANDO EXCUSA

CASTILLO TORRES MARELEN EXCUSA

CORREAL RUBIANO PIEDAD IMPEDIDA

CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL NO VOTO

COTES MARTÍNEZ KARYME ADRANA NO VOTO

DÍAZ MATEUS LUIS EDUARDO SI

GARCÍA SOTO ANA PAOLA SI

GÓMEZ GONZÁLEZ JUAN SEBASTIÁN NO VOTO

ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA NO VOTO

JIMÉNEZ VARGAS ANDRÉS FELIPE SI

JUVINAO CLAVIJO CATHERINE IMPEDIDA

LANDÍNEZ SUÁREZ HERÁCLITO NO VOTO

LOZADA VARGAS JUAN CARLOS SI

MÉNDEZ HERNÁNDEZ JORGE SI

MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO NO VOTO

MÚNERA MEDINA LUZ MARÍA NO VOTO

OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO SI

OSORIO MARÍN SANTIAGO NO VOTO

PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL EXCUSA

PÉREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS SI

POLO POLO MIGUEL ABRAHAM NO

QUINTERO AMAYA DIÓGENES NO VOTO

QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE FUERA DEL RECINTO

RUEDA CABALLERO ÁLVARO LEONEL SI

SÁNCHEZ ARANGO DUVALIER NO VOTO

SÁNCHEZ LEÓN OSCAR HERNÁN SI

SÁNCHEZ MONTES DE OCA ASTRID EXCUSA

SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY SI

SUÁREZ VACCA PEDRO JOSÉ NO VOTO

TAMAYO MARULANDA JORGE ELIÉCER SI

TRIANA QUINTERO JULIO CÉSAR SI

URIBE MUÑOZ ALIRIO NO

USCÁTEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME SI

WILLS OSPINA JUAN CARLOS SI

Pregunto ¿Si hay algún Honorable que no haya votado?

## PRESIDENTE: Se cierra la votación señora Secretaria, anuncie el resultado.

**SECRETARIA:** Mire Presidente, han aceptado tres Impedimentos, así que el Quórum se reduce, en este momento hay treinta y ocho (38) Representantes votando, el Quórum es de veinte (20) y han votado veinte (20) Honorables Representantes. Por el SI dieciocho (18) por el NO dos (2), así que han sido ACEPTADOS los Impedimentos del doctor Hernán Darío Cadavid y Carlos Felipe Quintero. Aún se reduce más el Quórum para la votación del Proyecto.

**PRESIDENTE:** En consideración la Proposición leída por la señora Secretaría, de cómo termina el Informe de Ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

## SECRETARIA: Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes, con la constancia Presidente que no están en el recinto los Honorables Representantes que se les fue aceptado el Impedimento.

**PRESIDENTE:** Artículos sin Proposiciones señora Secretaria, para poner en consideración.

**SECRETARIA:** Sí Presidente, ya verifico qué Artículos no tienen Proposición. Presidente este Proyecto tiene cincuenta y cinco Artículos incluida la Vigencia, de esos cincuenta y cinco están sin Proposición el 1, el 2, leo despacio, el 1, el 2, el 6, el 7, el 9, el 11, el 12, el 13, el 14, el 15, el 16, el 17, el 19, el 20, el 21, el 22, el 23, el 24, el 25, el 26, el 27, el 30, el 31, el 32, el 33, el 34, el 35, el 39, el 41, el 42, el 43, el 47, el 50, el 52, el 53 y el 55. Presidente esos Artículos no tienen Proposición, usted los puede poner en consideración y votación tal como fueron presentados en la Ponencia.

**PRESIDENTE:** En consideración los Artículos que no tienen Proposición leídos por la señora Secretaria. El 9 está, ahí está el 9, ¿Qué pasó, va a poner Proposición? Que se corrija, pero ¿Tiene alguna Proposición? Saquemos el Artículo 9 si quiere para que le haga la Proposición de corrección. Que le quiere hacer una preguntar al Ponente, listo, en consideración entonces doctor Eduard para una pregunta.

**La Presidencia concede el uso de la palabra al H.R. Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo.**

Gracias Presidente, es que en la modificación que se propone en el Artículo 9 al Artículo 9 de la Ley 675, en el texto que tenemos propuesto por la Ponencia el Numeral 1 habla de la destrucción o el deterioro total del edificio o de las edificaciones, que conforman un conjunto en una proporción que representa por lo menos el 70% en letras, el 75% en números, es un asunto que puede ser un error de transcripción, como es una modificación a un Artículo no sabemos, si la propuesta de texto modifica ese Numeral también y lo baja al 70% o es un problema de transcripción y debe estar escrito 75 como en números aparece, eso es una claridad, no hacemos una Proposición porque queremos saber es cuál es la propuesta de la Ponencia e insisto, en el texto dice 70, en número 75% y es una claridad que tiene quedar en texto señor Ponente, para que sepamos.

**PRESIDENTE:** Doctor Oscar, hay algún error, ¿Quiere que lo saquemos? Doctor Oscar saquemos ese Artículo y mañana lo ponemos en consideración y votemos los demás, saquemos el Artículo 9 señora Secretaria.

**SECRETARIA:** Así se hará señor Presidente.

## PRESIDENTE: En consideración el Articulado leído por la señora Secretaria, con excepción del Artículo 9 por solicitud del doctor Eduard, se abre la discusión, anuncio que voy a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Presidente, ha sido APROBADO el bloque de Artículos de la Ponencia con la siguiente constancia, Presidente se aceptaron cinco Impedimentos, así que los Representantes y el Quórum será de treinta y seis (36), la mitad más

uno es diecinueve (19) en este caso. Han sido aprobados con la mayoría y con la certificación de que existe el Quórum suficiente en el recinto.

**PRESIDENTE:** Anuncie Proyectos señora Secretaria, citaremos mañana, por favor queridos de colegas, a las 10:00 de mañana para seguir con los Proyectos toda vez que no va a haber Debate de Control Político.

**SECRETARIA:** Así se hará señor Presidente, anuncio por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán mañana en la sesión que usted va a citar:

* **Proyecto de Ley No. 205 de 2022 Cámara** “Por medio de la cual se reforma y adiciona la Ley 675 de 2001, referente al régimen de propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el **Proyecto de Ley No. 282 de 2022 Cámara** “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 675 de 2001 como Régimen Único Especial de Propiedad Horizontal en Colombia y se dictan otras disposiciones.”
* **Proyecto de Ley No. 280 de 2022 Cámara** “Por medio de la cual se reforma la Ley 1448 de 2011, con el fin de dotar de facultades jurisdiccionales a la unidad administrativa especial de gestión de restitución de tierras despojadas para adelantar el proceso de restitución de tierras por vía administrativa y se dictan otras disposiciones”,
* **Proyecto de Ley No. 381 de 2023 Cámara**“Por medio de la cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños cultivadores de plantaciones de uso ilícito, de acuerdo con las disposiciones del artículo 5° transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017 y el numeral 4.1.3.4 del Acuerdo Final para una Paz Estable y Duradera”,
* **Proyecto de Ley No. 114 de 2022 Cámara** “Por la cual se declara la imprescriptibilidad de la acción penal para los homicidios contra los integrantes de la fuerza pública”
* **Proyecto de Ley No. 017 de 2022 Cámara** “Por medio del cual se adopta el concepto de campesino, se le reconocen sus derechos, se fomenta la formación de su labor y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley Orgánica No. 186 de 2022 Cámara “**Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la Defensa, Protección y Promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley Orgánica No. 262 de 2022 Cámara** “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la comisión legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No. 246 de 2022 Cámara** “Por medio del cual se regula el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley Orgánica No. 370 de 2023 Cámara** “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No. 181 de 2022 Cámara** “Por medio de la cual se establecen medidas que permitan la Resocialización y Reincorporación y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley Orgánica No. 155 de 2022 Cámara** “Por medio de la cual se designa a las autoridades territoriales para que definan sobre la realización de las prácticas taurinas en su territorio y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No. 182 de 2022 Cámara** “Por medio de la cual se establece la Ley de Animales de Compañía”.
* **Proyecto de Ley No. 197 de 2022 Cámara – No. 362 de 2022 Senado** “Por medio de la cual se fortalece el proceso de extinción del derecho de dominio y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley Orgánica No. 360 de 2023 Cámara** “Por medio de la cual se modifica la Ley 5ª de 1992, Congreso Virtual. Con el fin de implementar una plataforma digital exclusiva para la participación ciudadana en los Proyectos de Ley del Congreso y se fortalecen los mecanismos de participación ciudadana”.
* **Proyecto de Acto Legislativo No. 260 de 2022 Cámara – No. 002 de 2022 Senado,** acumulado con los **Proyectos de Acto Legislativo No. 003 y 011 de 2022 Senado** “Por medio del cual se modifica el artículo 138 de la Constitución Política de Colombia de 1991”.
* **Proyecto de Ley No. 279 de 2022 Cámara** “Por medio del cual se fortalecen las Defensorías de Familia y se dictan otras disposiciones”.
* **Proyecto de Ley No. 362 de 2023 Cámara** “Por medio del cual se modifica el artículo 151 de la Ley 2200 de 2022 y se dictan otras disposiciones”.

Presidente han sido anunciados por instrucciones suyas los Proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión, o para el día que usted a bien tenga citar para la discusión y votación de Proyectos de la Comisión.

## PRESIDENTE: Señora Secretaria, Proposiciones.

## SECRETARIA: Presidente hay una Proposición suscrita por el doctor Jorge Méndez que es una aditiva al Debate de Control Político del Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla, que hace unas adiciones a los cuestionarios del Ministro de Transporte, una adición al cuestionario del señor Viceministro de Turismo, doctor Arturo Bravo y una adición al cuestionario del Director de la Aeronáutica Civil doctor Sergio París Mendoza, Presidente esa es la Proposición. Y una de una Audiencia Pública del doctor Eduard que tiene ver con el Proyecto de Ley No. 248 de 2022 Cámara. Presidente puede poner en consideración y votación estas dos Proposiciones leídas.

**PRESIDENTE:** En consideración las Proposiciones leídas por la señora Secretaria, se abre la discusión, anuncio que voy a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

**SECRETARIA:** Han sido aprobados Presidente, por unanimidad de los asistentes las dos Proposiciones.

**PRESIDENTE:** Se levanta la sesión.

## SECRETARIA: Así se hará Presidente, ha levantado usted la sesión siendo la 1:03 de la tarde, por Secretaría mañana hay un Debate de Control Político, pero también irán Proyectos de acuerdo a su manifestación.

**Anexos:** Ciento cuarenta y cinco (145) Folios.

**Juan Carlos Wills Ospina Heráclito Landínez Suárez**

**Presidente Vicepresidente**

**Amparo Yaneth Calderón Perdomo Dora Sonia Cortés Castillo**

**Secretaria Subsecretaria**

Proyectó: María Ricardo –Paola Santos

Revisó: Dora Sonia Cortés Castillo